



El Gallo y La Columna

FEBRERO 2005 - BOLETÍN HERMANDAD DEL CRISTO DE BURGOS Nº 2



ALTAR DE QUINARIO 2005

Crucificado en solitario, con las potencias planas y casquillos antiguos en la cruz. Cortinaje de damasco granate para el fondo. Novedoso es el altar, compuesto de un solo cuerpo y sin dosel, figuran seis segundillos con cera tiniebla. En el plan de altar, sobre paño de mesa de culto el sagrario de la Sacramental y ocho jarras, cedidas por la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores de la Rinconada, antiguas del paso de palio de Madre de Dios de la Palma. En el exorno floral se han utilizado iris de color morado. Se estrena el paño de la mesa de altar.

Foto: Daniel Pascual

Hermano Mayor
Félix Corredera Lozano

Director
Daniel Pascual del Pueyo

Redacción
Manuel M^a Ventura Rodríguez
Alfonso Pascual del Pueyo
José María Moya García

Colaboradores
Jesús Maya Sánchez
Antonio Candil del Olmo
Feliciano Foronda Blánquez
Joaquín Caro Romero
Alejandro Aguilar de la Rosa
Manuel López Morales

Fotografías
Antonio Talegón Meléndez (pág. 5)
J.M.Silva (pág. 4)
Javier Rizo (págs. 15 inf. y 16)
Ángel Tristanchó Díaz (Págs 17, 19 y 37)
Rafael Alcázar Otero (págs.20 y 21)
Daniel González Zarra (pág. 15 sup.)
Joaquín Colchero Arcos (pág. 25)
Daniel Pascual del Pueyo (págs. 13, 22 y 23)
Archivo de la Hdad. (págs. 10, 11, 27 y 30)

Depósito Legal
SE-1829-92

Imprime
TRINIDAD Artes Gráficas
Tlf. 954 91 58 01

FOTO PORTADA: A. Talegón
Paso de Palio 2004, madrugada del Jueves Santo en la Iglesia de San Pedro, estremos: del pasado de los bordados del techo de palio y bambalinas del taller de José Ramón Peleteiro; relicario de plata de Santa Ángela de Juan Sánchez Vela. Lucía Diadema de Joaquín Osorio. Exorno floral con claveles blancos.

FOTO CONTRAPORTADA: J.M.Silva
Entrada del paso de palio en el año 2003

FOTOS PÁGINAS CENTRALES:
R. Alcázar.
Paso de Cristo 2004, Plaza de San Pedro, el Crucificado lució con las potencias de oro de Armenta. Exorno floral: claveles color "rojo sangre". Perfil de la Virgen en su paso año 2004.

C/ Doña María Coronel, 1
Telf.954229124
CASA DE HERMANDAD
Plaza Cristo de Burgos
Telf.954225684

La Hermandad no se responsabiliza de las opiniones ni del contenido de los artículos publicados en este Boletín siendo responsables exclusivamente sus autores.



Pontificia, Real, Ilustre y
Fervorosa Hermandad y Cofradía de
Nazarenos del
Stmo. Cristo de Burgos,
Negaciones y Lágrimas
de San Pedro
y Madre de Dios de la Palma

SUMARIO

	Pág
Altar de Quinario 2005	2
Editorial	4
Hermano Mayor	5
La Eucaristía y la inmigración	7
Protestación de fe: Participación de todos	8
Vía Crucis	9
25 Años de la adquisición de la Capilla-casa Hdad.	10
Exaltación de la Navidad 2004	13
Cristo de Burgos	15
Costaleros y Capataces ¿El fin de una época?	16
Acuerdos de Cabildos	22
75 Años con la Hermandad	22
50 Años con la Hermandad	22
Colocación del nuevo cajillo en el paso	22
Priostía	22
Formación	22
Ejercicio preparación para la Estación de Penitencia	23
Domiciliaciones bancarias	23
Convivencia en el Rocío	23
Relicario de Santa Ángela	23
Conferencia sobre la Sábana Santa	23
Besamanos 2004	24
Juventud	25
Galería de Hermanos	26
Nuestra Música	27
Reglas: Estudio comparativo (1593-1943)	30
Besapiés 2004	33
El Azulejo	37
Calendario de Cultos (Febrero/Marzo)	38
Altar de Triduo 2004	39



El Cancel de San Pedro

EDITORIAL



A la hora fijada el Diputado Mayor ordena que se abra la puerta; desde el interior de la iglesia se perciben las últimas luces de la tarde que iluminan el cancel de la Iglesia; la claridad rompe la penumbra del templo y hasta la cara del Crucificado llega un resplandor diferente, como si recobrara vida el Cristo muerto. Es también la luz la que calla las últimas voces de los nazarenos que aún están en la sacristía. Se ha hecho el silencio, en un instante todo se ha transformado, la repetición del rito, la Cofradía ya está en la calle...

En este nuestro segundo año igualmente ponemos en la calle esta figurada cofradía que es nuestro Boletín de Cuaresma.

Además de la actualidad de la Hermandad intentamos en nuestros particulares tramos mostrar a los hermanos diversos aspectos de nuestra historia y patrimonio. Así, contamos con un estudio sobre nuestras reglas más antiguas exponiendo este año una primera entrega, igualmente un primer capítulo de un trabajo sobre el patrimonio musical, curiosidades sobre el retablo cerámico del Cristo que está en los muros de la iglesia de San Pedro, recuerdo de los 25 años de la adquisición de la Capilla-casa de Hermandad y también tenemos unas reflexiones particulares sobre el devenir de las cuadrillas de hermanos costaleros.

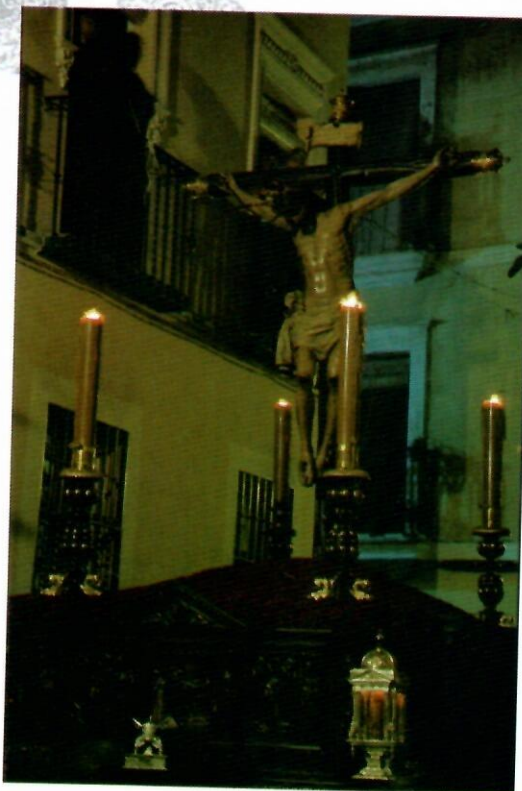
En uno de nuestros especialísimos tramos tenemos el privilegio de imprimir uno de los poemas mas bellos entre los dedicados al Cristo de Burgos, escrito por el genial poeta y cofrade Joaquín Caro Romero.

Publicamos la historia gráfica de la Hermandad en el último año, sus cultos, cofradía y actos sociales.

Desde aquí nuestro agradecimiento a todos los colaboradores y animamos a todos aquellos interesados en participar se dirijan a la redacción.

Deseamos que en unos años podamos publicar el gran libro de la historia y patrimonio de la Hermandad con la ayuda de muchos hermanos.

No somos profesionales de la comunicación, por lo que pedimos disculpas por nuestros errores, pues con vuestra benevolencia la figurada cofradía a oscuras enfilará la calle Sales y Ferrer para desembocar en la plaza de los grandes árboles y en la penumbra pisar el frío mármol del templo.





Cruz de Guía

Hermano Mayor



Hace tan sólo unos días celebramos el anual Triduo Solemne a nuestra amada titular Madre de Dios de la Purísima Concepción, como siempre, la tuvimos muy cerca de nosotros expuesta en devoto Besamanos, que resultó pleno de sobriedad y estética gracias al magnífico montaje de nuestros priostes en la Capilla de San Pedro Ad Víncula, de la Iglesia de San Pedro. Nuestra bendita Madre lucía este año más bonita que nunca, si ello fuera posible, dado que a su singular belleza se une el buen hacer de nuestro vestidor y nuestras camareras. Este año nos tenemos que congratular ya que el tiempo no fue demasiado inclemente durante los días de Triduo y Función, y el 8 de Diciembre nos regaló un día esplendoroso, con lo que la asistencia de hermanos y devotos en general fue realmente extraordinaria.

También como siempre, durante la última semana del mes de Enero celebramos el Solemne Quinario de Reglas al Santísimo Cristo de Burgos, el cual se caracterizó por la austeridad que distingue a nuestra Hermandad. Tanto los días de Quinario como el de Función Principal de Instituto, estuvimos acompañados de un gran número de hermanos y hermanas, lo cual es motivo de congratulación para todos.

Y como este año ha venido todo tan rápido, ya estamos metidos de lleno en este tiempo que tanto nos gusta a los cofrades sevillanos, cual es el de Cuaresma: las bandas de música y agrupaciones musicales se afanan en ajustar al máximo sus composiciones musicales y las cuadrillas de hermanos costaleros realizan sus ensayos correspondientes para la debida puesta a punto con vistas a la ya inminente Semana Santa. Es por ello el momento de hacer una pequeña reflexión sobre la mencionada Cuaresma, que refiriéndose a nuestra Hermandad, y desde otro punto de vista, entendemos al día de hoy que debe sustentarse en tres grandes pilares, que no son otros que:

1.- El mantenimiento, difusión y engrandecimiento del culto a nuestros amados Titulares, como vehículo de apostolado y reafirmación de los principios cristianos en los que estamos educados.

2.- La Caridad hacia los demás, como gran fin de la propia Hermandad.

3.- Fomentar la convivencia de los hermanos entre sí, para desarrollar los puntos anteriores y llegar a la confraternidad natural de la Hermandad.

Si nos paramos a desarrollar el primer punto, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que nuestra Hermandad ha crecido y mejorado en sus Cultos, tanto internos como externos, en los últimos tiempos. En cuanto a la Estación de Penitencia se refiere, somos conscientes de que estamos en una línea de mejora año tras año, aunque nuestra preocupación estriba en el número de nazarenos, ya que no conseguimos despegar, y desde aquí me permito indicar a las grandes familias que conforman parte de la nómina de hermanos, la importancia que tiene el que todos y cada uno de sus miembros en edad de hacerlo, se concien-cien de la necesidad y el deber de formar parte del cortejo penitencial en la tarde-noche de cada Miércoles Santo.





También debemos mentalizarnos todos del deber que tenemos de asistir a los Cultos anuales internos, cuales son el Triduo a la Santísima Virgen y el Quinario al Santísimo Cristo, en los cuales venimos observando que nos hemos estancado en cuanto a asistencia se refiere, e incluso se ha bajado algo el listón, lo que puede ser debido a múltiples causas, casi todas ajenas a la propia Hermandad: cada vez son menos los hermanos que viven cerca de San Pedro, con los consiguientes problemas e incomodidad que conlleva el desplazarse hasta el centro de la ciudad para asistir, y por otro lado también se aprecia el poco compromiso de la inmensa mayoría de hermanos con los Cultos.

Lo mismo podríamos decir del Vía-Crucis cuaresmal: no participa el número de hermanos que sería deseable para acompañar a nuestro Santísimo Cristo de Burgos por las calles aledañas a la Parroquia.

Son por tanto retos a los que tenemos que hacer frente y está en manos de todos nosotros el ponerles remedio y darnos cuenta de la importancia que tiene en la actualidad participar activamente tanto en la Estación de Penitencia como en los Cultos internos, pues es obligación de todos los cristianos dar fe cada día y en cada momento de ello, y los que tenemos la dicha de pertenecer a la Hermandad lo tenemos aún más fácil.

En otro orden de cosas y dentro del compromiso adquirido por esta Junta de Gobierno de que su gestión sea todo lo transparente posible, sobrepasando incluso en este aspecto las obligaciones que nos marcan las Reglas, queremos informaros ya a todos, que con objeto de engrandecer y mejorar nuestro actual patrimonio, hemos decidido acometer la restauración y limpieza de la canastilla del Paso de Cristo, la cual se llevará a cabo D. m. a lo largo del presente año 2005. También se ha terminado la construcción en el paso del Santísimo Cristo de un nuevo mecanismo de subida y bajada de la cruz, que está ya instalado en su lugar correspondiente, y si bien es similar al que había hasta ahora, ha mejorado este en varios aspectos: seguridad, rapidez, etc. Por último, también se ha aprobado la construcción de un nuevo Altar de Cultos efímero, que estrenaremos, si Dios quiere, en el próximo Triduo a Madre de Dios de la Palma del mes de Diciembre.

Aparte de estas realizaciones, tenemos en cartera varios proyectos más, de los cuales y a medida que se vayan aprobando, os iremos informando debidamente.

Expuesto todo lo anterior y cambiando un poco de asunto, queremos informaros que del 18 al 25 de Enero se celebró la "Semana para la Unidad de las Iglesias", donde se marcó el inicio de una nueva etapa de colaboración entre el Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (Iglesia Católica) y la Comisión de Fe y Constitución (Consejo Ecuménico de las Iglesias).

Así mismo, este año 2005 ha sido denominado de la Eucaristía: participar en ella supone avivar la unidad de los Cristianos, los cuales nos debemos erigir en promotores de comunión, de paz y de solidaridad en todos los órdenes de nuestra vida, dado que frente a un mundo actual lacerado, afligido y convulsionado por atroces desigualdades y por la crueldad de las guerras y del terrorismo indiscriminado de todo signo y condición, "estamos llamados a vivir la Eucaristía como una gran Escuela de Paz" (Juan Pablo II, "Mane nobiscum, Domine, 27"). En la Eucaristía, Cristo nos llama a todos a la unidad plena y visible, además de a conseguir la paz entre todos.

En definitiva, debemos llevar obligatoriamente a Cristo en nuestra vida real, en público y en privado, haciendo de Él nuestro fundamento y a la vez, dar fe de ello a los demás.

Para terminar, me permito insistir en mi llamamiento a todos los hermanos y hermanas en general y animaros a que vengáis a nuestra Capilla-Casa Hermandad, en los días señalados para ello, a sacar vuestra correspondiente "papeleta de sitio" con objeto de acompañar a nuestras Sagradas Imágenes en la tarde-noche de ese Miércoles Santo incomparable, pues seguro que no os vais a arrepentir los que todavía no lo habéis hecho, y de paso engrosar significativamente el cortejo procesional y ver si somos capaces de aportar un número importante de nazarenos a nuestra querida Hermandad.

Sin más, me despido ya de todos, no sin antes ponerme a vuestra entera disposición en todo lo que de mí dependa.

Recibid un cordial saludo de vuestro Hermano Mayor,

Félix Corredera Lozano



LA EUCARISTÍA Y LA INMIGRACIÓN, OBJETIVOS MARCADOS POR LA IGLESIA DIOCESANA PARA EL 2005

Un año mas y con mucho gusto me pongo en contacto con vosotros en este Boletín de Cuaresma como Párroco y Director Espiritual de la Hermandad.

Las Hermandades forman parte muy importante de la Iglesia, y por eso deben estar muy atentas a todas las directrices que emanan de nuestra Jerarquía para llevarlas a la práctica.

Creo que sabéis que nuestra Iglesia Diocesana ha puesto en marcha un Plan Diocesano de Pastoral que abarca cuatro años y que pretende llegar mejor al pueblo y evangelizar al estilo de Jesucristo.

Este primer año en el que estamos son dos los objetivos fundamentales: Eucaristía e inmigración. En lo que se refiere a la Eucaristía se pretende que todos vivamos mejor la Eucaristía, que conozcamos la grandeza de este gran Sacramento, que frecuentemos la práctica de la Misa, no como mera obligación sino como medio para una mayor unión con Dios y un mayor

compromiso con los hermanos. Y también que vivamos la presencia de Cristo en la Eucaristía fuera de la Misa, y que está en el Sagrario, teniendo en esta devoción el centro de nuestra vida cristiana.

En lo que se refiere a la inmigración, es una realidad palpable que son cada día mas los inmigrantes que viven cerca de nosotros, y a ellos debemos mirarlos como hermanos, y pensar que están aquí para vivir un poco mejor gracias al trabajo honrado que podamos ofrecerles.

Por todo ello me parece que merece la pena que como creyentes y como miembros de una hermandad nos esforcemos en llevar a la práctica estas directrices que nos marca nuestra Iglesia Diocesana.

Os deseo una vez mas que la Hermandad viva entrañablemente unida y que el amor fraterno sea lo que caracterice nuestras vidas.

Jesús Maya Sánchez

LA PONTIFICIA, REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD
DEL SANTÍSIMO CRISTO DE BURGOS, NEGACIONES Y
LÁGRIMAS DE SAN PEDRO Y MADRE DE DIOS DE LA PALMA

Consagra a su Amantísima Titular

MADRE DE DIOS DE LA PALMA
FUNCIÓN SOLEMNE

El próximo día 18 de Marzo, Viernes de Dolores, a las 20,30 horas.
En la misma tendrá lugar el JURAMENTO de los nuevos hermanos.



PROTESTACIÓN DE FE: PARTICIPACIÓN DE TODOS

Hace dos años tenía previsto presentar a la Hermandad, para su publicación en este boletín, un artículo en el que criticaba la actitud de algunos hermanos y hermanas el día de nuestra Función Principal de Instituto al no salir a realizar la Protestación de Fe.

De igual modo no comprendía la separación familiar en los cultos, los hombres a la derecha y las mujeres a la izquierda, separación que curiosamente solo se producía en la Hermandad y no cuando acudían juntos a cualquier otra Iglesia.

Afortunadamente esto en la actualidad ha cambiado. Un cambio radical pero, en fin, cambio y para bien.

Acto de participación de todos los hermanos, ha de ser la reafirmación de nuestra fe cristiana en la Función Principal de Instituto cuando, tradicionalmente, acudimos para con la mano en los Santos Evangelios, besar las imágenes de nuestros Sagrados Titulares contenidas en las reglas.

Acto de participación de todos los hermanos, ha de ser la reafirmación de nuestra fe cristiana en la Función Principal de Instituto...

Este acto, que no es otra cosa que la renovación de nuestro primitivo juramento al entrar a formar parte de nuestra Hermandad, debe ser multitudinario, participando en el mismo todos los hermanos y hermanas asistentes a la Función Principal, pues no tiene otro significado que la renovación de la fe cristiana de todos los que participan en ella o ¿acaso los que no participan no quieren renovar dicha fe?

Que mayor satisfacción el acudir a la Protestación de Fe familias enteras, abuelos, padres, hijos, todos juntos a realizar un acto de unidad sin distinción de sexo, edad o condición dentro de nuestra Hermandad. Es un acto de fe en común al que acudimos con la conciencia clara de reafirmar nuestra fe cristiana.

Con gran regocijo he comprobado la transformación en éstos últimos años del ideario de algunos hermanos, por fin han comprendido que la Protestación de Fe es un acto de obligado cumplimiento según nuestras reglas pero al que todos, mujeres y hombres, debemos acudir no por obligación, sino por devoción.

Quedaron atrás actitudes trasnochadas y caducas; hoy día miramos adelante con ideas renovadas y actualizadas, participando en la hermandad y en sus actos de reglas todos los hermanos juntos sin distinción.

Antonio Candil del Olmo.

COLCHONERIA
sevisueño

formas naturales de descansar

ESPECIALISTAS EN
DESCANSO Y COMODIDAD

AMPLIA GAMA DE MODELOS EN COLCHONES DE:
MUELLES

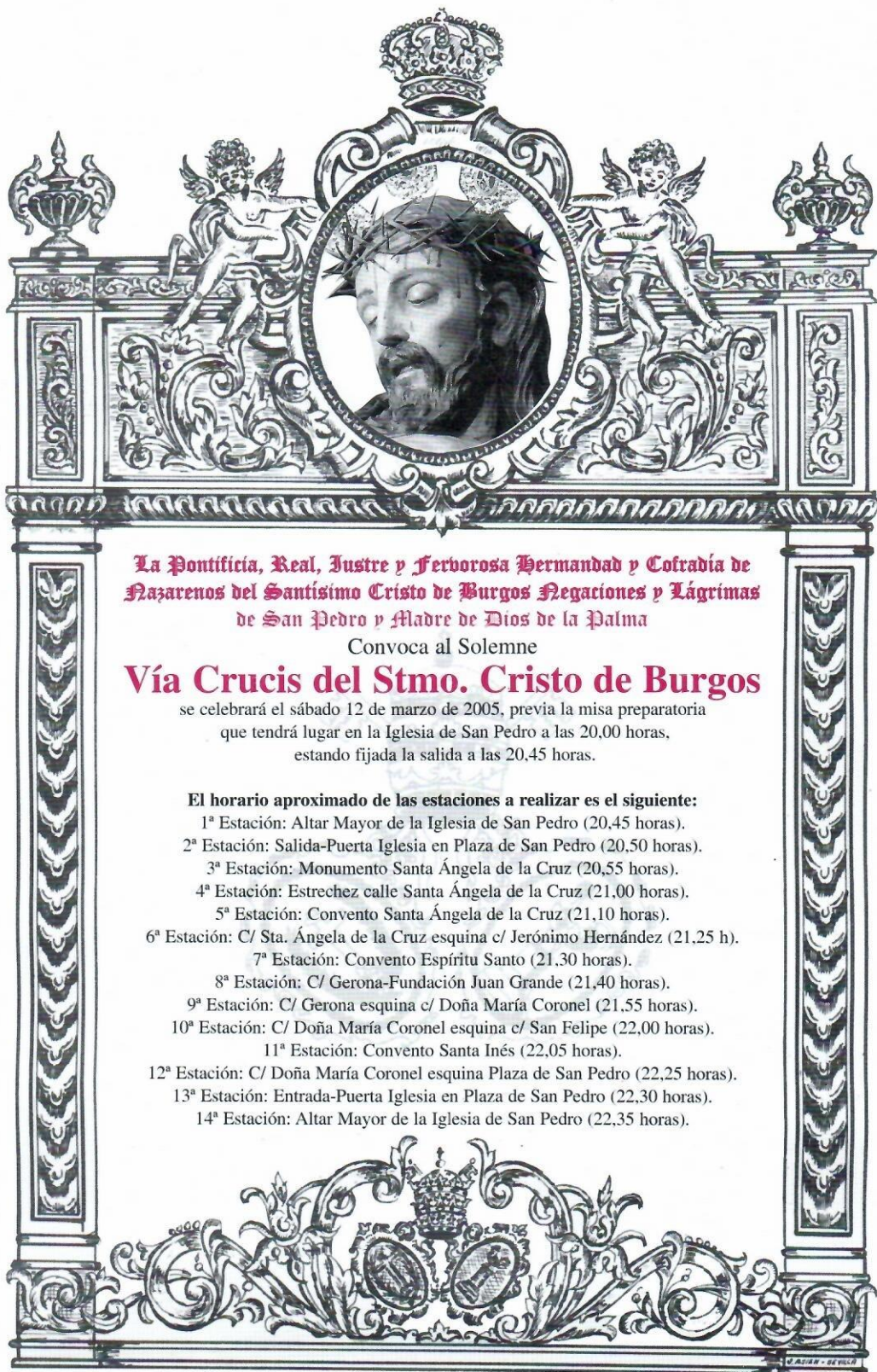
LATEX NATURAL

HR ALTA RESISTENCIA

VISCOLASTICA

MUELLES CON LATEX

Avenida de Ilanes, 14 (soportales)
tfno. 954354457, fax 954434430,
41008 SEVILLA



**La Pontificia, Real, Juste y Ferborosa Hermandad y Cofradía de
Nazarenos del Santísimo Cristo de Burgos Negaciones y Lágrimas
de San Pedro y Madre de Dios de la Palma**

Convoca al Solemne

Vía Crucis del Stmo. Cristo de Burgos

se celebrará el sábado 12 de marzo de 2005, previa la misa preparatoria
que tendrá lugar en la Iglesia de San Pedro a las 20,00 horas,
estando fijada la salida a las 20,45 horas.

El horario aproximado de las estaciones a realizar es el siguiente:

- 1ª Estación: Altar Mayor de la Iglesia de San Pedro (20,45 horas).
- 2ª Estación: Salida-Puerta Iglesia en Plaza de San Pedro (20,50 horas).
- 3ª Estación: Monumento Santa Ángela de la Cruz (20,55 horas).
- 4ª Estación: Estrechez calle Santa Ángela de la Cruz (21,00 horas).
- 5ª Estación: Convento Santa Ángela de la Cruz (21,10 horas).
- 6ª Estación: C/ Sta. Ángela de la Cruz esquina c/ Jerónimo Hernández (21,25 h).
- 7ª Estación: Convento Espíritu Santo (21,30 horas).
- 8ª Estación: C/ Gerona-Fundación Juan Grande (21,40 horas).
- 9ª Estación: C/ Gerona esquina c/ Doña María Coronel (21,55 horas).
- 10ª Estación: C/ Doña María Coronel esquina c/ San Felipe (22,00 horas).
- 11ª Estación: Convento Santa Inés (22,05 horas).
- 12ª Estación: C/ Doña María Coronel esquina Plaza de San Pedro (22,25 horas).
- 13ª Estación: Entrada-Puerta Iglesia en Plaza de San Pedro (22,30 horas).
- 14ª Estación: Altar Mayor de la Iglesia de San Pedro (22,35 horas).



25 AÑOS DE LA ADQUISICIÓN DE LA CAPILLA-CASA HERMANDAD

Con el número 1.779 de su Protocolo, el notario de Sevilla, D. Diego Romero Pérez autorizó, el 2 de Octubre de 1979, la escritura de compraventa que otorgaba el pleno dominio de la Capilla y Torre del primitivo Convento de los Padres Trinitarios Descalzos a la Hermandad del Santísimo Cristo de Burgos, Negaciones y Lágrimas de San Pedro y Madre de Dios de La Palma.

Figuraron en su condición de vendedores Isidoro y José Hidalgo Pérez (como titulares de la nuda propiedad del edificio) y José Luis Baras Gutiérrez de Celis (como titular del usufructo), si bien éste último, por su situación de incapacidad legal, fue representado por su sobrina María del Carmen Renedo Calvo, esposa de Isidoro Hidalgo Pérez, quien a su vez representó a su hermano José Hidalgo Pérez que no estuvo presente en la firma de la escritura.

La Hermandad estuvo representada por Antonio Burgos Carmona en virtud del apoderamiento conferido al efecto en Cabildo de Oficiales de 20 de Abril de 1.979.

El objeto de la compraventa, la capilla y torre del antiguo convento, habían sido previamente segregadas de la finca a la que

pertenecían por escritura otorgada ante el mismo notario, el 28 de Septiembre de 1.979, inscrita con el número 1.763 de su protocolo.

El precio de venta estipulado fue de 1 millón de pesetas y reproducimos íntegramente la descripción que de la finca se realiza en la escritura: "Edificio sito en esta ciudad de Sevilla, en la antigua Plaza de Argüelles, hoy del Cristo de Burgos, donde tiene señalado el número 20, haciendo esquina a la calle Descalzos, por donde tiene puerta de entrada. Está formado por la antigua Capilla y Torre de los Descalzos, hoy desacralizados y en estado ruinoso ambos. Mide una superficie de doscientos treinta metros cuadrados. Tiene su fachada a la Plaza del Cristo de Burgos, donde está señalado con el número 20, derecha entrando, con la calle Descalzos; izquierda y fondo con finca matriz de la cual se segregó".

*..se obliga a restaurar y
devolver a su primitivo destino
de Templo Católico el edificio
aquí adquirido...*



3 de febrero de 1980, después de la Función Principal de Instituto, acto simbólico del comienzo de las obras de restauración de la antigua Capilla del Convento de los Trinitarios Descalzos.



La clave de la operación radicaba sin duda en la estipulación cuarta del contrato, que por su interés transcribimos igualmente de forma literal: "LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE BURGOS, NEGACIONES Y LÁGRIMAS DE SAN PEDRO Y MADRE DE DIOS DE LA PALMA, representada por Don Antonio Burgos Carmona, se obliga a restaurar y devolver a su primitivo destino de Templo Católico el edificio aquí adquirido, sujetándose a las normas de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de la ciudad de Sevilla o cualquier otro organismo competente en la materia"

Y afirmamos que aquí está la clave de toda la operación pues era precisamente el carácter Histórico-Artístico que poseían la Capilla y Torre, a pesar de su estado y destinos anteriores, lo que les confería un alto grado de protección urbanística e impedía su remodelación o adaptación para uso comercial o de vivienda, careciendo de interés para otros potenciales compradores, alejándolo de cualquier especulación inmobiliaria y permitiendo a la Hermandad su adquisición por un precio que podemos calificar de "simbólico".

...es una condición que difícilmente puede serle exigida a la Hermandad, por no ser de su competencia y estar a expensas del criterio y decisión que la Autoridad Eclesiástica...

Ahora bien, como contrapartida la Hermandad asumía el compromiso de restaurar el edificio y devolverlo a su primitivo destino como templo católico. Obligación, que es de justicia reseñar se ha cumplido en el primero de sus aspectos a estas alturas de forma más que satisfactoria, estando en marcha distintos proyectos que culminarán con la restauración total



del edificio. En cuanto al segundo de los aspectos (su devolución al culto como Templo Católico) es una condición que difícilmente puede serle exigida a la Hermandad, por no ser de su competencia y estar a expensas del criterio y decisión que la Autoridad Eclesiástica pudiera adoptar al respecto, habiéndose, eso sí, dispuesto todo lo necesario por parte de la Hermandad para que esta condición se pueda cumplir - quién sabe si los avatares del destino obligarán algún día a ello - al haberse respetado de forma escrupulosa en su restauración la estructura original del edificio como templo público.

Pero el acto formal de la firma del documento público de adquisición de la finca el día 2 de Octubre de 1.979 no fue más que la culminación de un proceso que se había iniciado meses antes, dentro del cual hay que señalar como un hito muy importante la firma de un contrato privado de compraventa que abarcaba la totalidad del edificio que albergaba la Capilla y la Torre, antes de su segregación. Dicho contrato fue



firmado por las mismas personas que comparecerían posteriormente ante el Notario, con las representaciones ya indicadas, y a las que hay que añadir la firma de Rafael Merino Fonseca, que aparecía como comprador de la totalidad de la finca.

Este documento privado, algo oscuro pero de enorme interés para nosotros, no identifica el negocio jurídico que instrumenta, si bien del contenido de su clausulado interpretamos que encierra tres disposiciones básicas: una compraventa, una donación (con matices) y una fianza. La compraventa es clara por lo que se refiere a las disposiciones que afectan a la totalidad del edificio.

En lo tocante a la capilla y torre, tendríamos que hablar más propiamente de una donación (con matices, porque no es absolutamente gratuita) por la que el referido comprador Sr. Merino cedía las mismas a la Hermandad como "atención" a la renuncia que esta hacía por unas "gestiones" previas realizadas con los vendedores para la adquisición del inmueble. Ahora bien, sin que se haga referencia alguna al estado en que se pudieran encontrar dichas "gestiones" y si las mismas habían generado algún tipo de derecho a favor de la Hermandad al cual se renunciaba en ese acto.

Veníamos afirmando que la donación era impropia, pero no por la renuncia anterior ya comentada, sino por lo indicado en el expositivo sexto ("Frente a los vendedores la Hermandad del Cristo de Burgos se

obliga subsidiariamente al pago del importe a que se refiere el último inciso del apartado c) del expositivo cuarto"). Este es el único apartado de todo el documento donde se reconoce la existencia de una obligación a cargo de la Hermandad y se refiere al afianzamiento de un millón quinientas mil pesetas que el comprador debía pagar en el acto de la firma de la escritura. Así pues, el comprador cede a la Hermandad la parte del edificio de la capilla y la torre a cambio de que ésta se comprometa a pagar parte del precio acordado solo en caso de que el comprador, obligado principal, no hiciera frente a ese pago en el momento indicado (algo por otro lado absurdo si tenemos en cuenta que ese pago estaba fijado para el momento de la firma de la escritura pública, que, lógicamente no se concretaría, de no hacerse efectivo dicho pago).

Es más lógico pensar que lo que se pretendía era disimular una donación que podría acarrear más problemas posteriores a la hora de su elevación a escritura pública, para lo que se establece una contraprestación por parte de la Hermandad que anularía la total gratuidad de la cesión. La escritura pública, una vez realizada la segregación de la capilla y torre en fincas diferenciadas fue mucho más sencilla y se instrumentó como una simple compraventa.

Alfonso Pascual del Pueyo

CERAS BELLIDO

Fábrica de Velas - Cirios de Nazareno

C/. Jesús María, 12
Andújar (Jaén) - Tlf. 953 500 491
www.cerabellido.es



**Distribuidor
Homologado
TTP**

Tlf. y Fax
954 44 30 94
Móvil
696 410 531

**Información y Tramitación de
Telecomunicaciones, S.L.**

C/. Afganistán, 2 - Portal 2 - 1.º B - 41020 Sevilla
www.intratelecom.net



EXALTACIÓN DE LA NAVIDAD 2004

“...C cuando el nacimiento de nuestro Santísimo Cristo de Burgos se acerca. No hay cruz, no hay clavos ni en sus manos ni en sus pies, ni la Verónica le ha enjugado el rostro, ni Longinos le ha atravesado el costado. Aún está en el vientre de su Madre, y esa Madre de Dios de la Palma no mira con cara entristecida y llorosa hacia lo alto del madero, sino que mira con cara alegre y expectante, hacia ese su seno, esperando ver al Niño Dios, que le anuncio Gabriel.”

“¡Vamos a poner el Belén! Y de pronto toda la casa se ponía en marcha.

...A las figuritas, a aquellas pobres figuritas de barro cocido, se le quitaban los papeles de periódico...



Se sacaba el telón y el corcho, las puntillas, los alambres. A las figuritas, a aquellas pobres figuritas de barro cocido, se les quitaban los papeles de periódico, con que se habían envuelto al recogerlas el año anterior y a las que se añadían alguna nueva comprada en calle José Gestoso o Regina en sustitución de las que se habían roto. El viejo telón donde entre dunas se vislumbra una gran ciudad, es todos los años fiel a la cita. En el momento de desliarlo del tubo de cartón donde se guardaba, parecía que el tiempo había vuelto atrás, pues nos hacía recordar, a todos esos

seres queridos que se marcharon al Belén Eterno. Ellos nos dijeron como había que ponerlo, a la altura exacta, para que la impresión de profundidad fuera más real.

Los corchos tomaban forma sobre la mesa y las montañas se alzaban sobre ella encadenándose unas con otras, creando pequeños valles por donde corren arroyuelos de plata y cristal, que en sus orillas poseen verdosos y frescos musgos.

Los caminos se formaban de papel encolado y espolvoreado con aserrín y todos estaban dirigidos al pesebre, donde el Niño Dios iba a venir al mundo.

El efímero pueblecito se iba llenando de pequeñas luces, las figuritas le iban dando vida, y todo iba transcurriendo, con la normalidad que ocurren las cosas en cualquier parte del mundo.

En la lejanía se vislumbra a José tirando del ronzal de un borriquillo, donde María, primer sagrario viviente de Jesús, va subida, buscan alojamiento.

José y María, como descendientes de la casa de David, consideraban a Belén como cuna de su casa.

Era lo más crudo de la estación de invierno cuando dispusieron su viaje.

El mes de Diciembre aprisionaba con sus hielos los torrentes y arroyos de Judea.

Los árboles se encontraban sin hojas, el campo mustio, frío y sin ninguno de esos encantadores matices con que los engalana la hermosa primavera.

Tras el duro viaje, aparecieron ante sus ojos los pobres edificios de Belén, cuya única importancia era haber servido de cuna al Rey Salmista; sin embargo, José contemplaría con delicia aquella pequeña ciudad, quizás recordando las palabras de Miqueas:

“Y tu Belén, llamada Efratá, pequeña entre las ciudades de Judá; pero de ti saldrá “Aquel” que debe reinar en Israel y cuya generación tuvo principio desde la eternidad”.



Noche lejana en el tiempo donde iba a nacer el Mesías prometido, el Rey, el Soberano Señor de Cielo y Tierra, el Salvador del Mundo, nuestro Hermano, Padre, Juez y Redentor.

Pero Jesús sigue naciendo, todos los años, todos los días y tendrá necesidad de una morada.

¿Sabremos abrirle nuestras posadas? ¿Le diremos que entre? ¿O por el contrario lo volveremos a despreciar? Él vendrá llamando a nuestras puertas, vestido de emigrante, de parado, de enfermo o de mil formas donde la pobreza física y material será palpable, poco atrayente pero donde indudablemente “Él” estará.

...Sé que aquí, en esta antigua Plaza de Argüelles, hay posada abierta a todos los que llaman, a las necesidades de Caritas, a Mater Mea, a hacer pasar un rato agradable a los ancianos del Pozo Santo o de Juan Grande,...

Que la Navidad no sea solo turrone y fiestas, necesarios también, no en vano es la forma con que nuestros pueblos exteriorizan el júbilo por la venida de Jesús, sino que posea el necesario contenido religioso, que nos conduzca a ser mejores y que nuestras posadas estén siempre abiertas, para darle cobijo a aquel necesitado que llame a nuestras puertas.

Sé que aquí, en esta antigua Plaza de Argüelles, hay posada abierta a todos los que llaman, a las necesidades de Caritas, a Mater Mea, a hacer pasar un rato agradable a los ancianos del Pozo Santo o de Juan Grande, teniendo también la Hermandad, de forma efectiva, parte activa en el Economato de la Fundación Casco Antiguo, y todo esto se realiza, por que un puñado de mujeres y hombres, se han preocupado de dar culto a Dios y a su Divina

Madre, con el mayor esplendor, pero sin dejar atrás, la acogida y la ayuda a los Hermanos.

Las antiguas hermandades y cofradías en general, nacían no solo con la intención de dar culto interno y externo a Cristo y a su Madre, lo hacían movidas por la intención de ser útiles a los demás, de ahí esa diversidad de Hospitales que proliferaban por nuestra ciudad.

Hoy las Hermandades tienen que hacer frente, como asociaciones cristianas, a las necesidades de nuestro mundo, donde la limosna es importante, pero no primordial. Para mí hay que enfocar la labor a través de la obra social. Es complejísima la situación en que viven muchas de las personas que nos rodean y creo es un campo magnifico donde hay que volcarse. Muchas de esas personas son emigrantes, ¿quiénes son los Patronos de éstos? Creo no cabe la menor duda que lo son María y José. Ellos emigraron a Egipto, ellos supieron lo difícil que es vivir entre gentes desconocidas, con costumbres y hábitos distintos.

Ánimo, hermanos en el Santísimo Cristo de Burgos y en Nuestra Santísima Madre de Dios de la Palma, redoblad vuestros esfuerzos, estad siempre atentos a la llamada de la Hermandad que de esta forma seguirá andando en el duro camino del día a día, con la alegría y la esperanza, que al final del camino se encontrará con la mirada sonriente de María y con la bendición de su Hijo.”

“En estos tiempos de la duda y las desilusiones; de la tecnología triunfante y la espiritualidad decreciente, Dios mantenga en esta Sevilla, profunda y creyente, perpetuando en imágenes de madera santificada, la alegría del nacimiento de su Hijo, la devoción a la pasión y el sacrificio de aquel Hijo del pobre Carpintero, que vino a la vida en pañales humildes para luego ofrecerla, por amor a los hombres, pendiente también de unos troncos de sencilla madera..”

Feliciano Foronda Blánquez



Cristo de Burgos

I

*Inclinada la cabeza
en aridez de barbecho.
Huérfano con Padre, helecho
sitiado por la aspereza.
Parece que no te pesa
la Muerte Cristo bendito
¡Que bien, nos dejaste escrito
el Código del Perdón!
¡Dame todo el corazón
que entero lo necesito!*

II

*Cristo de Burgos, Señor
mírame a tus pies postrado.
El pecho carbonizado
tengo de tanto dolor.
¡Que bien me viene tu Amor;
Amor de púrpura y trigo!
Escucha lo que te digo
con la voz de mi ternura:
Si hay vacante en la amargura,
¡candidato soy contigo... ¡*

Joaquín Caro Romero



D. Joaquín Caro Romero, gran cofrade e insigne poeta, condiciones ambas atestiguadas tanto por el testimonio de numerosos sevillanos como por sus numerosos artículos y publicaciones que han obtenido prestigiosos galardones (como el Premio Adonais), y el reconocimiento del público, sin olvidar sus meritorios Pregones, ha accedido gustosamente a que publiquemos en nuestro Boletín dos décimas, dedicadas a nuestro Titular, con la única condición de divulgar los motivos de su composición. Son obra de juventud y fueron dedicadas a su gran valedor, D. Luis Joaquín Pedregal, periodista muy popular en los años cincuenta y que, periódicamente, insertaba las tempranas composiciones de nuestro poeta en la sección "Los Ecos de Pedregal", de gran fama por aquel entonces; y a quien guarda, junto a su maestro D. Antonio Rodríguez Buzón, eterna gratitud. Fueron publicadas dos veces: en el año 1961 y, consecutivamente, en 1962, en la señera revista "Amor", que a la sazón editaba D. Rafael Salvatella Gago, de enorme gusto y calidad tanto en los contenidos como en el apartado gráfico que acompañaba. D. Luis Joaquín Pedregal era feligrés, posiblemente hermano de nuestra cofradía, y residía en una casa, que aún se conserva, en la calle Ortiz de Zúñiga esquina con Morería.





COSTALEROS Y CAPATACES, ¿EL FIN DE UNA EPOCA?

¿Ha traído el nuevo siglo un tiempo nuevo en el mundo de los costaleros y capataces de las Cofradías de Sevilla? Todo hace indicar que sí, algo ya se ha escrito sobre este tema y si ese cambio no se ha producido aún, sí podemos estar en sus vísperas, por lo que bueno es adelantarnos a lo que pudiera ser un futuro próximo para garantizar el presente de mañana.

Hagamos un poco de historia, todo empezó al inicio de la década de los setenta con la irrupción de las cuadrillas de hermanos costaleros, que durante una buena época convivieron con las cuadrillas de costaleros asalariados, que fueron poco a poco desapareciendo hasta mantener en la actualidad una presencia poco menos que testimonial. Lo que surgió como un fenómeno aglutinador nacido desde dentro de las propias Hermandades, promovido por los sectores más jóvenes y a la que podríamos calificar como la revolución más importante ocurrida en el seno de las Cofradías durante el pasado siglo, poco a poco se ha ido diluyendo y lo que tenía de revulsivo dinamizador de la vida interna de nuestras corporaciones con el protagonismo alcanzado por la juventud, ha desaparecido, quedando reducido exclusivamente a unos aspectos de tipo formales y al ámbito de la salida procesional.

Varios han sido los factores que han influido en ello para que estas cuadrillas de Hermanos costaleros o más bien de costaleros no asalariados se hayan desvinculados de los lazos que les unían a la vida de las Hermandades. De ser un colectivo auspiciado, formado, ordenado y controlado por y desde la Hermandad, ha pasado a ser un grupo de jóvenes entusiastas (adscritos o no a la nómina de Hermanos), aficionados a una vertiente muy concreta y limitada de la Semana Santa y comandados por un capataz que brilla con luz propia.

También hemos de hablar de éstos últimos, que desde la posición de sumisión que ocupaban al servicio de las Juntas de



Gobierno antes de la revolución del 73, pasan, tras el estallido de ésta y la reivindicación que supuso del trabajo de "los de abajo", a ocupar un lugar propio, controlando todos los resortes de "su" cuadrilla de jóvenes no asalariados y emancipándose de la posición al servicio de las Juntas de Gobierno, a quienes tratarán ya de igual a igual, estableciéndose una curiosa simbiosis, ambos se necesitan, pero ya desde una posición de igualdad. Y eso si hablamos de los capataces de "dinastía", porque si el movimiento del 73 supuso la democratización de la trabajadera y trajo costaleros de todas las extracciones sociales, también provocó la liberalización absoluta del "martillo", lugar reservado hasta entonces a unos pocos privilegiados con ascendencia dinástica en el oficio o que salieron desde abajo tras una larga carrera profesional, pasando previamente por

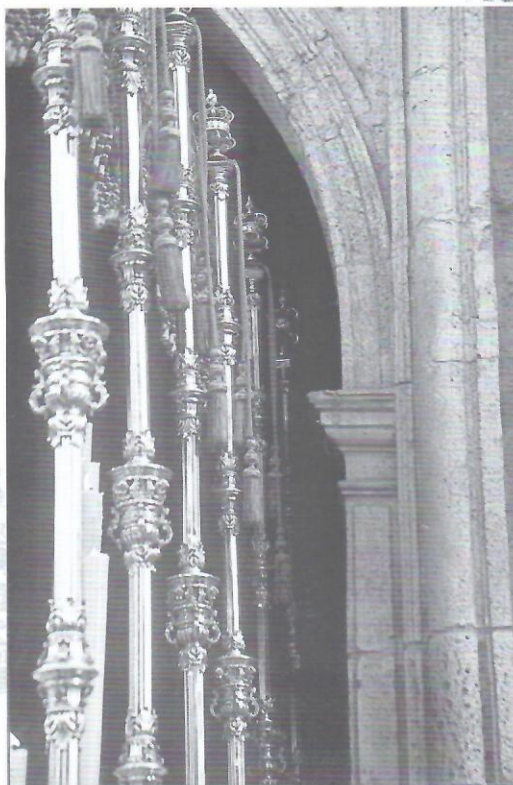


todos los escalafones (costalero raso “corriente”, “fiador”, “costero”, “patero”, “listero”, “contragufa”, “ayudante” y por fin, capataz). De un plumazo, ya no es necesaria la sangre o la penosa escalada desde abajo, tocan a rebato hacia el “asalto al martillo” y cualquier “donnadie” si activa los resortes adecuados se encuentra delante del llamador de una cofradía señera. Y cuidado con estos “advenedizos”, además de no saber mandar, inconscientes de la responsabilidad que tienen sobre el colectivo de abajo se dejan llevar, influenciar y manipular por cualquiera con un mínimo de poder en la Hermandad, con tal de no perder “su” preciado trofeo.

si el movimiento del 73 supuso la democratización de la trabajadera y trajo costaleros de todas las extracciones sociales, también provocó la liberalización absoluta del “martillo”

Capataces con personalidad, vanidosos, por supuesto, pero sabiendo cuál es su sitio, capaces de gobernar la nave contra viento y marea, velando por la Hermandad y por los de abajo, esto quizá les faltó a las cuadrillas de Hermanos Costaleros, de las que, salvo honrosas excepciones, quedaron fuera los “Grandes de Sevilla”, para dejar el sitio a sus “segundos”, en el mejor de los casos, cuando no al último de sus contragufas.

¿Qué ha ocurrido para que las nuevas generaciones de capataces “controlen” las cuadrillas de costaleros no asalariados surgidas en el seno de las Hermandades? Es una cuestión de difícil respuesta y habría que preguntarse, aún no poniendo nunca en duda que la iniciativa en su creación fuese exclusiva de la Hermandad, si realmente ésta llegó a controlar en algún momento a estas cuadrillas. Hay algunas excepciones, si bien la generalidad de las Hermandades se encuentran sumidas en la realidad a la que venimos refiriéndonos.



Llegados a este punto conveniente es reconocer el enorme valor positivo que para todos los amantes de la Semana Santa de Sevilla tuvo la que venimos llamando “revolución del 73” que comenzó con la primera llamada del martillo del martes santo de aquel año en el paraninfo de la Universidad. Que se lo digan a los mayor-domos de la época, acuciados por los costes de los costaleros asalariados que amenazaban una y otra vez con el plante en sus continuas reivindicaciones económicas. De la noche a la mañana, se solventa el problema, hay costaleros de sobra para sacar los pasos de la Hermandad y, lo mejor, son “gratis”. Y qué costaleros, ¿qué podemos decir de la conducción de los pasos antes y después del 73?, que hay exageraciones, alardes innecesarios, protagonismos inadecuados, siempre los hubo, pero ya nunca más se verá a una cofradía arrastrando sus pasos agónicamente de recogida hacia su templo y sí en cambio estampas



inolvidables del “andar sobre los pies”, de “reviradas” imposibles, de “levantás” eternas y “chicotás” infinitas, auténticas pesadillas para las bandas de música.

hay costaleros de sobra para sacar los pasos de la Hermandad y, lo mejor, son “gratis”

Evidentemente, no nos engañemos, hermandades con reducido cortejo, consiguen con relativa facilidad cuadrilla propia vulnerando las más elementales reglas de la aritmética ¿de dónde salió tanto costalero?. Parte de la juventud de la hermandad a la que se incorporan nuevos elementos que en su comienzos mantienen cierta adhesión a la Hermandad y se identifican con la misma, aunque no cumplan con el ritual de la inscripción en sus listas de Hermanos. Siempre ha existido bastante injusticia al respecto, se ha ensalzado al capirotero que aparece por la Hermandad solo el día de la salida por el simple hecho de estar apuntado en una lista y abonar una discreta cuota y se ha denostado al que acude alrededor de veinte veces a realizar un esfuerzo físico en pro de la Hermandad a horas intempestivas en los interminables ensayos de las primeras cuadrillas, que hace acto de presencia en cultos de la Hermandad, que incluso asiste a convivencias y a comidas de Hermandad. Se le tacha de mercenario porque no aparece apuntado en la lista oficial de Hermanos y no abona una cuota poco menos que simbólica. ¿Quién de ellos dos presta un mayor servicio a la Hermandad? o dicho de otro modo ¿cuántos nazarenos portarían el cirio el día de la salida si se le exigiese hacer acto de presencia en la Hermandad, sin necesidad de hacer ningún esfuerzo físico no menos de veinte veces antes? ¿Quién es más devoto o más mercenario de los dos? o mejor ¿Quién es más Hermano de la Hermandad, el de la nómina y el capirote o el del costal?.

Pido vuestra indulgencia si soy demasiado duro, pero gran parte de la culpa de la situación de desarraigo actual de las cuadrillas de Hermanos corresponde a estos nuevos capataces que no han sabido tomar el rumbo adecuado. ¿A qué viene la injerencia de la cuadrilla como colectivo de fuerza en las elecciones a las Juntas de Gobierno? Craso error. Antes hablamos de la importante renovación que trajeron consigo las nuevas cuadrillas, con incorporaciones señaladas de muchos de sus miembros en puestos de responsabilidad de la Hermandad, pero siempre considerando al hermano costalero como individuo diferenciado que por decisión propia se implica en el servicio de la Corporación y no del penoso espectáculo que dan algunas cuadrillas que votan al unísono, en pelotón, previamente arengadas por uno u otro candidato, normalmente el de la oposición y que pretenden dar un vuelco al resultado de las elecciones. ¿Puede permitir que esto suceda un capataz de verdad, que vele por lo mejor para la cuadrilla de Hermanos y para la Hermandad? ¿A algún candidato se le ocurriría invocar a todo el colectivo de acólitos para que comandados por su líder voten a uno u a otro? ¿Por qué entonces se sirven de los costaleros?. Ya no son los cargadores del muelle, analfabetos y sin recursos, estamos hablando de un colectivo que cuenta en sus filas con ingenieros, médicos o profesores, digna de reflexión es la facilidad con que se accede a ellos y se les conduce por este o aquel camino ¿tanto tira o une la trabajadera?.

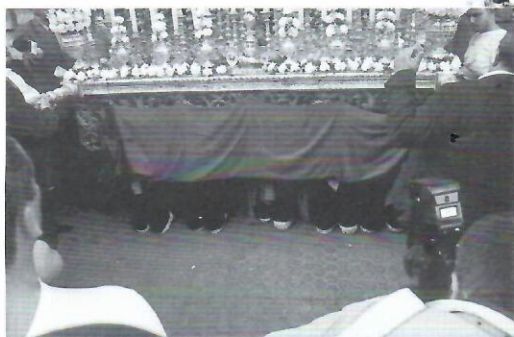
Pero no toda la culpa es de ellos ¿Cómo se afrontó desde las Juntas de Gobierno el nuevo movimiento? Quién tuvo visión comprendió que era el futuro y que podía significar un aporte de savia nueva, -sobre todo en Corporaciones con escasos recursos humanos-, se implicó de lleno en la creación de la cuadrilla, le dio el trato y mimo que requería y los frutos fueron generosos. Resolvió el problema de la intendencia y obtuvo valiosísimos elementos que dieron importantes servicios a la Hermandad desde fuera de la trabajadera, incluso con incorporaciones a las Juntas de Gobierno. Ahora bien, el que vio en este

movimiento una amenaza al poder establecido, puso trabas a su creación y lo abandonó poco menos que a su suerte, se encuentra hoy con una cuadrilla que no conoce y que menos aún controla.

Y lo triste de todo esto es quienes protagonizaron ese movimiento y que hoy alcanzan la madurez no sienten el mismo entusiasmo que los movió en otra época, porque creen fervientemente que el espíritu de aquellas primeras cuadrillas ha desaparecido, la convivencia entre sus miembros es nula y el apego y sentimiento hacia la Hermandad, relativos. Están desencantados y no ven con ilusión que sus hijos tomen el relevo y ocupen ahora el lugar que fue de ellos en otra época y ¡ojo! Esto es muy peligroso para determinadas Hermandades cuya capacidad de seducción y convocatoria hacia fuera de su entorno familiar es escasa y en las que el relevo generacional es un factor crítico para garantizar su subsistencia. Lo que había sido el movimiento surgido desde dentro de las hermandades más importante del siglo veinte, que supuso toda una regeneración y una revolución, se ha venido abajo, de ser un colectivo surgido desde dentro y para la hermandad, se convierte en algo externo que colabora con la Hermandad.

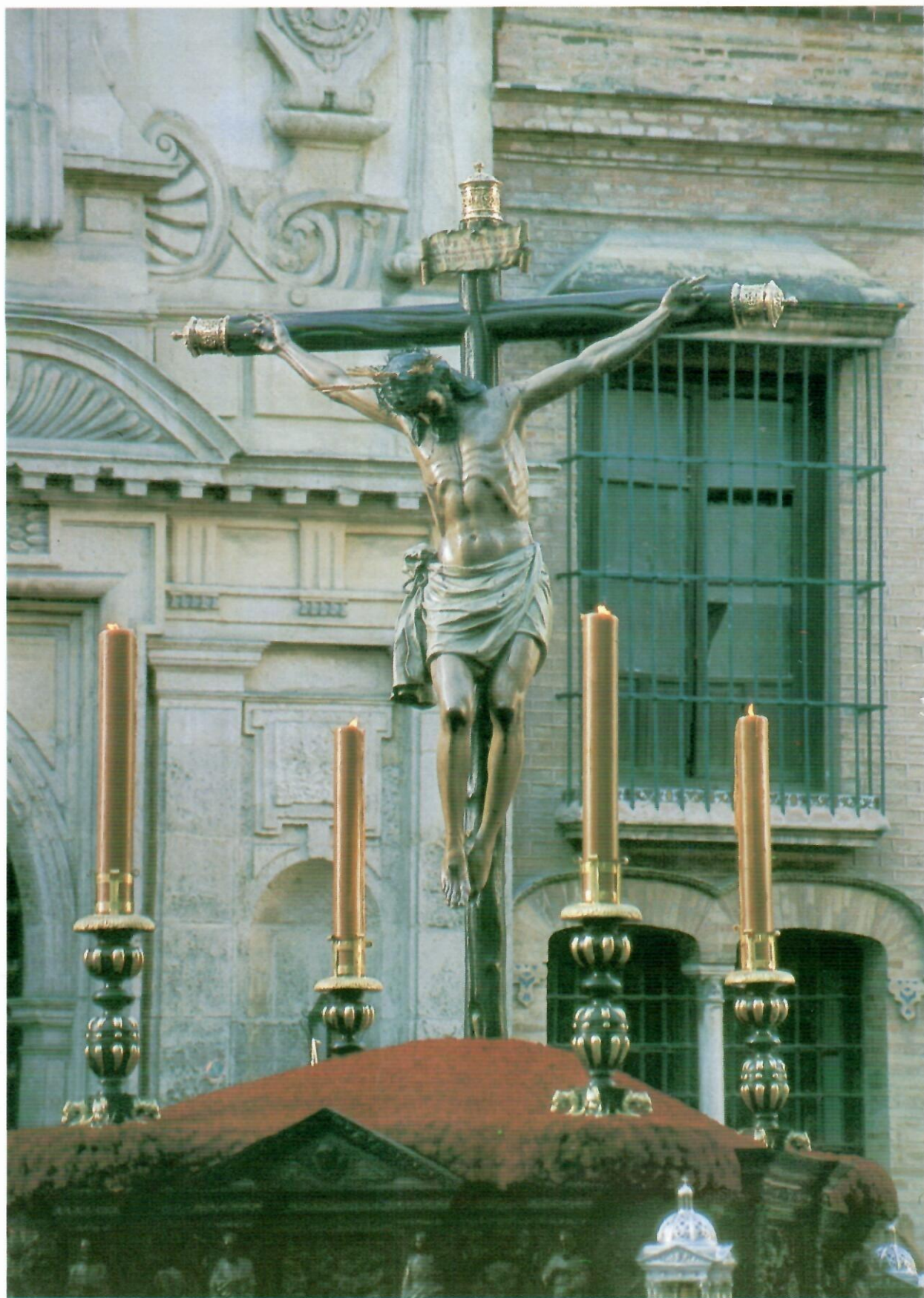
Hay quién dirá que hay costaleros para otros treinta años, es posible, esto nadie lo sabe con certeza. Pero ¿Qué puede ocurrir cuando esta moda juvenil sin arraigo y vinculación religiosa a una creencia o familiar a unos sentimientos, desaparezca? Nos tememos que estaremos como en los años 70: esfuerzos ímprobos para reclutar un número mínimo desde dentro de la hermandad y allegados, recuperando el espíritu revolucionario del 73. Pero ¿qué podemos hacer? Vincular a los que vienen de fuera es tarea dura y complicada, poco menos que imposible, pero sí se puede incorporar a las nuevas generaciones desde dentro de la hermandad, para preservar la llama original.

No va a ser tarea fácil, hay que “coger al toro por los cuernos”, tendrán que intervenir las Juntas e imponer su criterio de alguna manera a los capataces. Controlando la nómina de los costaleros,



exigiendo una preinscripción previa (hermanos y no hermanos), estableciendo una prioridad por pertenencia a la Hermandad y entre éstos por orden de antigüedad en la corporación y en la inscripción en la lista. Estableciendo un “numerus clausus” de costaleros y eliminado la proliferación de relevos y el desorden que los acompaña, cofradías con cinco horas en la calle no precisan más de un costalero de relevo por cada trabajadera. No permitiendo que en la “igualá” definitiva se admitan nuevos nombres y autorizando únicamente al capataz la posibilidad de optar por alguien con menos antigüedad en casos muy excepcionales y que estén plenamente justificados. Designando delegados para cuadrillas que intervengan junto al capataz y no solo venidos por la trabajadera. Todas estas medidas significan entrar en la parcela de dominio absoluto del capataz, pero es necesario hacerlo e intentar que el cuerpo de costaleros sea una vértebra mas de la hermandad, como lo es el cuerpo de acólitos o el de monaguillos, verdaderos semilleros de futuros cofrades incomparables y por supuesto volcarse en cuerpo y alma con la cuadrilla, que no haya una reunión o convocatoria de la misma a la que no asista el Hermano Mayor acompañado por el mayor número de miembros de la Junta, que el costalero sepa que la Hermandad valora su trabajo pero que también tome conciencia de que su esfuerzo no significa nada si no lo hace por y para la Hermandad.

Alfonso Pascual del Pueyo







Cruz Alzada

Penitentes



ACUERDOS DE CABILDO DE OFICIALES

* Restauración y limpieza de la canastilla del paso de Cristo en el taller de Enrique Gutiérrez Carrasquilla; los trabajos comenzarán después de la Semana Santa y estarán concluidos para la del 2006.

* Se acuerda encargar un nuevo altar de cultos, empezando en el primer año por la construcción de una nueva estructura metálica.

* Se decide que el Vía Crucis no se haga con cortejo, sino exclusivamente con la imagen acompañada de los acólitos y los hermanos y devotos a continuación.

75 AÑOS EN LA HERMANDAD

La hermandad ha entregado un recuerdo a nuestro hermano Fernando Parra Granados para evocar sus 75 años como hermano de la Corporación.

50 AÑOS EN LA HERMANDAD

Este año han cumplido las Bodas de Oro como hermanos:

Eduardo Baraja Montaña
Carlos Luis Enjolras
Rodrigo Franco Cobos
Antonio García Brihuega
Manuel García Machuca
Antonio Pérez Renjel
José María Soler Pérez
Alfonso Ximenez de Sandoval Lloset

COLOCACIÓN DEL NUEVO CAJILLO EN EL PASO

Durante el mes de Enero se ha procedido al cambio del mecanismo de elevación y bajada de la cruz del paso del Stmo. Cristo de Burgos, fabricado en acero, compuesto por varias coronas dentadas propulsadas por una manivela y con un sistema de



trinquete automático, asimismo posee interiormente unas juntas de nylon (fabricado por la Industria SAIND Soldadura). A diferencia del anterior artificio, la cruz del crucificado no necesitará llevar en su parte inferior el aditamento dentado metálico, sino que pasará a ser arbórea en su totalidad, para lo cual se ha encargado a los hermanos Caballero, autores de la cruz, que igualen este tramo con el resto.

Después de los cultos del Quinario, Enrique Gutiérrez Carrasquilla, reciente restaurador del Crucificado, desclavó la imagen y así se pudo trabajar sobre la cruz.

Como consecuencia de lo expuesto fue necesario que el Cristo permaneciera unos días desclavado, pero continuó expuesto al culto en la Capilla de San Pedro ad Víncula.

PRIOSTÍA

Se ha procedido a la sustitución del pollero antiguo del manto de la Virgen por uno nuevo realizado por Roberto Jiménez Mariano.

FORMACIÓN

El pasado día 17 de Diciembre de 2004 recibieron el Sacramento de la Confirmación cuatro jóvenes de nuestra Hermandad en la Iglesia de San Pedro junto a otros cuantos grupos de jóvenes de la Parroquia. El próximo curso iniciaremos de nuevo las catequesis para todos aquellos jóvenes que deseen recibir el Sacramento de la Confirmación junto a los hermanos y hermanas que están colaborando como



catequistas. Desde estas líneas animamos a todas las personas interesadas se pongan en contacto con el Diputado de Formación

EJERCICIO DE PREPARACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

El próximo día 19 de Marzo, Sábado de Pasión, a las 12,30 h celebraremos en la Parroquia de San Pedro ante los pasos de nuestros Sagrados Titulares un ejercicio de preparación de la Estación de Penitencia. El ejercicio estará dirigido por un sacerdote y en él reflexionaremos sobre el sentido de realizar nuestra Estación de Penitencia y el significado que eso tiene además de compartir un momento de oración.

DOMICILIACIONES BANCARIAS

Desde Mayordomía queremos insistir una vez más en la importancia y en la necesidad de domiciliar por banco los recibos de cuotas de hermanos, lo que supone un mayor ahorro de tiempo y de gastos.



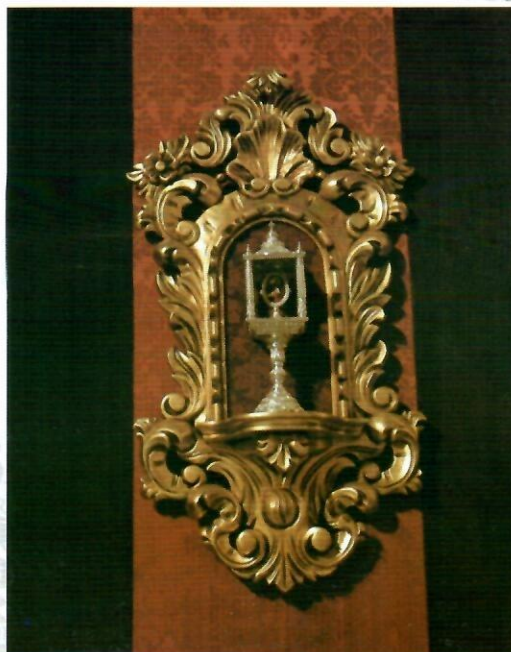
Arte & Flores

CONSTANTINA

Tlf. 955 88 05 52 Móvil 686 96 77 36

SEVILLA

Tlf. 955 21 94 33 Móvil 666 88 09 27



CONVIVENCIA EN EL ROCÍO

El próximo día 27 de Febrero tendrá lugar una convivencia en la aldea del Rocío junto con la Hermandad del Pilar.

La excursión incluye viaje en autobús y bebidas con un coste de 10 Euros por persona.

Aquellos interesados en participar, rogamos se pongan en contacto con Mayordomía en la casa de Hermandad.

RELICARIO DE SANTA ÁNGELA

Desde hace unos meses se expone permanentemente en nuestra Capilla de la Iglesia de San Pedro el Relicario de Santa Ángela que donara la cuadrilla de costaleiros el año pasado.

CONFERENCIA SOBRE LA SÁBANA SANTA

El profesor D. Juan Manuel Miñarro López dictará una conferencia sobre la "Sábana Santa" el Viernes 11 de Marzo a las 21 horas en la Iglesia de San Pedro.



BESAMANOS 2004

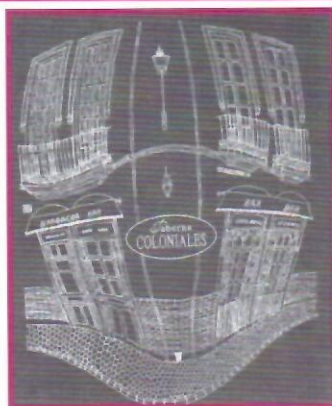
Se hizo el montaje en la Capilla de San Pedro Ad Víncula, en el plano del fondo el dosel habitual con dos piñas de blandones y segundillos con cera blanca e intercalado con jarras con flores. En el primer plano, la Virgen vestida con la saya de salida (de las Hnas. Martín Cruz) y manto de salida (de Caro), tocado de seda italiana, (estrenado en la Estación de Penitencia del pasado año), medalla de oro de la ciudad de Burgos y palma de oro. Lucía la diadema de plata dorada (de Joaquín Osorio). A los lados de la Virgen dos candelabros con nueve velas y dos jarras con flores.

Exorno floral: rosas color "champagne" y nardos. FOTO: Daniel Pascual



CASA DEL DUQUE

C/. Chaves Nogaes, 7 - 41018 SEVILLA
(Detrás C/. Eduardo Dato)
Teléfono: 954 091 417



Taberna COLONIALES

Pza. Cristo de Burgos, 19 - 41003 SEVILLA
Teléfono: 954 501 137

Banderín de Juventud



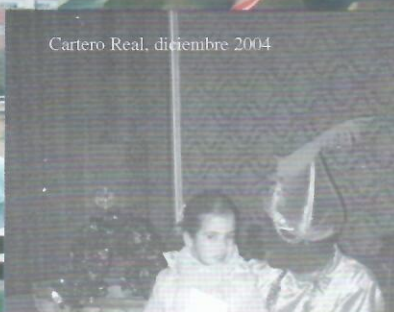
Primer Tramo Virgen



Convivencia en el Rocío, febrero 2004



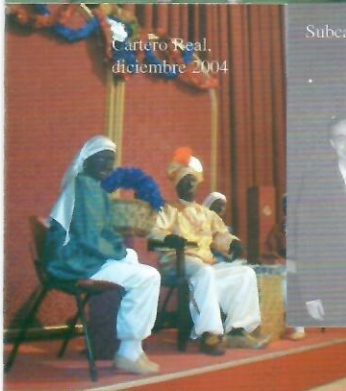
Campeonato Voleibol



Cartero Real, diciembre 2004



Visita cultural a los Conventos, noviembre 2004

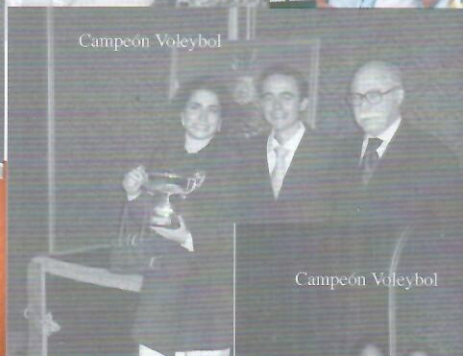


Cartero Real, diciembre 2004

Subcampeón fútbol



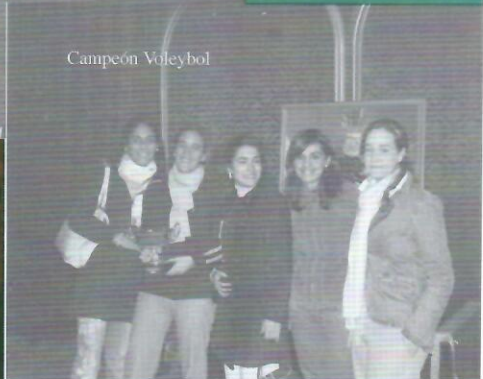
Campeón Voleibol



Campeón Voleibol



Campeón Voleibol



Acólitos, Traslado Triduo 2004



GALERIA DE HERMANOS : MANUEL VAQUERO MARCHANTE

Atravieso la puerta del viejo local de la calle Peral, cuidadosamente reconvertido en la actualidad en el establecimiento donde la Fundación Económica Asistencial Casco Antiguo, Institución fundada y mantenida esencialmente por las Hermandades de esta circunscripción, mantiene su ecomato de carácter eminentemente asistencial. Tras ser correspondido en el saludo me acerco hasta la zona que ocupan las oficinas. Nada más pasar, junto a la entrada, tras la mesa que ocupa un rincón, se encuentra sentado nuestro hombre y como suele ser habitual en él no le abandona la sonrisa de la cara. Me estrecha la mano con suavidad y me invita a sentarme. Actualmente Manuel Vaquero Marchante, desempeña el cargo de Gerente de ésta entidad tras integrarse en ella en el primer instante de su creación en 1991 y formar parte de ella como coordinador del nutrido voluntariado que obsequia a los beneficiarios con su dedicación.

Me dice que en la reunión que ha tenido la Junta coordinadora le ha comunicado el Sr. Arzobispo que le ha sido concedido por El Vaticano la alta condecoración que lleva por nombre Pro Ecclesia et Pontífice y que se otorga a aquellos laicos y religiosos que han tenido una especial significación para la vida de su comunidad eclesial, dentro de unos días le hará personalmente la entrega de la medalla significativa, ¡Enhorabuena Manolo!

En la calle Feria, como no podía ser de otro modo, ya que para la vida de Manolo es el eje esencial de referencia sobre el que va a desenvolverse la mayor parte de su vida. Nacido en la calle Palacios Malaver, vivió y vive hoy en la antigua calle de la Paloma (la del convento) la actual Faustino Alvarez. En la Iglesia de Omnium Sanctorum, en una espléndida mañana y con toda la familia ataviada con sus mejores galas el Cardenal le impondrá sobre la solapa la medalla que cómo más arriba dije lleva por título Pro Ecclesia et Pontífice y en su plática comenta que el motivo en el que fundamentaba su solicitud era "que Manuel Vaquero Marchante había estado durante mucho

tiempo ayudando a los pobres, que especialmente le tocó vivir años en los que la pobreza, la prostitución y otras marginalidades hacían que estar al frente de la Cáritas Parroquial fuera todo un reto, y así durante más de 25 años, ¿cómo se la iban a negar?"

Su devoción me dice no se encuentra dividida, sino compartida, hacia la Reina de Todos los Santos y hacia el Cristo de Burgos. En la primera ha sido de casi todo y durante seis años, a partir de 1992, fue su Hermano Mayor. En la segunda llegó también a ocupar cargos de responsabilidad en su Junta de Gobierno de la mano de personas de especial significación para la vida de nuestra hermandad.

Recuerda especialmente cómo transcurrió su primera etapa allá por 1960 como prioste de la mano de Manolo Barea, fue aquella la Junta que estrenó la corona de las estrellas que cinceló Fernando Marmolejo, y en su cargo pudo contemplar aquel Miércoles santo, cómo se desprendían de las sienes de la Virgen varias estrellas de la nueva corona, que apresuradamente recogió depositándolas en las manos de su primera esposa Pilar posteriormente fallecida y de la que tuvo dos hijos, Mercedes y José Manuel que continuó detrás del paso como solía, y cómo tantas otras suelen hacer, hasta regresar con ellas a san Pedro.

Entró de nuevo en la Junta de José María Borrachero en 1974 siendo diputado de gobierno y en la de 1983 con Eulogio Castañeda, tres etapas de la vida de la Hermandad.

Casado en segundas nupcias con Maria Luisa Pandelet, con la que tiene dos hijos, María y Manuel Jesús, con la que le une especialmente su afición a la música y al canto que le ha llevado a una estrecha vinculación con el coro parroquial en el que también participan sus hijos.

Por último me dice que mientras Madre de Dios de la Palma le siga dando fuerzas seguirá saliendo de nazareno como ha sucedido hasta ahora, así como sus hijos varones de los que tiene a gala que los dos han salido de pajes, monaguillos y nazarenos.

Enhorabuena y hasta el Miércoles Santo Manolo.

Manuel López Morales



Bandera de la Inmaculada

Segundo Tramo Virgen



NUSTRA MÚSICA

La música procesional que poseen las hermandades y Cofradías de Sevilla tiene una riqueza y diversidad que no vamos a descubrir ahora en estas líneas. Desde finales del siglo XIX han existido grandísimos autores que han magnificado con su música los desfiles procesionales que actualmente conocemos, estos autores hoy día son muy reconocidos y su música se sigue interpretando y grabando en la actualidad. A su vez, nuevos compositores ayudan a mantener este estilo y las hermandades se preocupan cada vez más por conservarlo y divulgarlo. Nuestra hermandad también sigue esa línea intentando conservar el numeroso patrimonio musical que posee, con composiciones de estilos muy diferentes y cuyos autores forman ya parte de la historia de la música procesional de nuestra ciudad. El motivo de este artículo es describir cada una de las composiciones que estos autores crearon en honor de nuestras imágenes. No trataremos en ningún momento una descripción técnica de éstas ya que la publicación del boletín no se dirige a expertos en la materia sino

únicamente a informar a todos nuestros hermanos del inmenso y rico patrimonio musical que poseemos, haciendo una descripción sencilla de cada una de las marchas y del estilo compositivo de sus autores. En el presente artículo únicamente trataremos las marchas procesionales. La música de capilla y las coplas y música para cultos serán tratados en una próxima entrega.

Nuestras composiciones en la actualidad hacen un total de nueve piezas, compuestas desde el año 1927 hasta la última que se compuso en el 2001, cuatro de ellas están dedicadas a nuestro titular el Stmo. Cristo de Burgos y las cinco restantes están inspiradas y dedicadas a Madre de Dios de la Palma. Con estos primeros datos comenzaremos en el año 1927 con la marcha Nuestra Señora de la Palma del conocido autor Manuel López Farfán (1872-1944), autor, entre otras, de Pasan los Campanilleros y Estrella Sublime. Farfán fue un auténtico revolucionario del estilo de la música procesional en Sevilla, creando una forma de composición única hasta el momento, y su marcha, Nuestra Señora de la Palma, sigue también este esquema tan característico de su



1972. La Banda Municipal de Sevilla es nombrada Hermano de Honor.



autor. La obra fue compuesta en una época en que la hermandad estaba definiendo su estilo, aunque la tipología de esta marcha y la forma de componer de su autor nos invita a pensar que dicho estilo estaba aún creándose ya que la composición de Farfán es una pieza que ya se aleja de los cánones fúnebres de las marchas de los últimos años del siglo XIX y principios de XX, con un estilo andaluz muy marcado y dos melodías que se cruzan entre sí que dan un efecto a la composición muy original, aunque la particularidad más señalada de la marcha es el uso que hace de la caja china dando la sensación de el golpeo de las bellotas de las bambalinas con los varaes del paso. Es curioso que el músico de San Bernardo la compusiera un año antes de que nuestra titular estrenara paso de palio en el año 28', o quizás la compondría para ese momento. Hace dos años se recuperó la partitura de Nuestra Señora de la Palma, que, como otras de autores de la época, se encontraba perdida y olvidada.

la particularidad más señalada de la marcha es el uso que hace de la caja china dando la sensación de el golpeo de las bellotas de las bambalinas con los varaes

Uno de estos casos es el de Cristo de Burgos de Rafael Ruiz Amé (1914-?) compuesta en el año 1945. Su autor fue clarinete de la Banda Municipal de Sevilla y subdirector de dicha banda en la época de Pedro Braña y José Alberó. Poco podemos describir de esta marcha ya que en estos momentos se encuentra su partitura en paradero desconocido al igual que Cristo de Burgos de Manuel Mejías Pérez (1903-1972), subdirector de la Banda del Maestro Tejera y compuesta en 1954.

Por el contrario, una de las composiciones que recientemente también se ha recuperado ha sido Madre de Dios compuesta en 1954 por José Martínez Peralto (1898-1974). Peralto fue un autor poco prolífico y casi la totalidad de sus obras las dedicó a su hermandad de la Hiniesta. Peralto también es un músico con estilo muy personal y definido y su marcha, Madre de Dios, de bellísimo título, también sigue este esquema, de corte serio y con una melodía muy sencilla.

Una saeta a la Virgen es una marcha al más puro estilo Quiroga. La composición se aleja de los cánones de la marcha procesional que todos conocemos. Manuel López-Quiroga y Miguel (1899-1988), más conocido como el maestro Quiroga, fue un famosísimo músico popular sevillano, cultivador de la copla y la canción andaluza. Su aportación a la música procesional se limita a tres composiciones de las cuales una de ellas es Una saeta a la Virgen dedicada a nuestra titular en 1980.

El que fuera durante muchísimos años director de la Municipal, el maestro asturiano Pedro Braña (1902-1995) y otros tantos desfilara al frente de tan insigne formación musical tras el manto de nuestra Dolorosa, compone en el año 1962 Madre de Dios de la Palma. Podríamos asegurar que quizá sea una de las marchas de mayor calidad que compone nuestro patrimonio musical junto con la de Farfán. Braña concibe una obra romántica en su esencia, intimista, elegante y delicada, muy del género musical que poco a poco definiría el estilo y la forma de realizar nuestra Estación de Penitencia. El maestro Braña, nombrado hijo adoptivo de la Ciudad y recuperador del Miserere de Eslava, fue un autor muy prolífico y durante los 27 años que estuvo al frente de la Banda Municipal de Sevilla compuso numerosas marchas a imágenes titulares de nuestra Semana Santa. La característica principal de esas composiciones es su estilo único y original concibiendo todas ellas muy diferentes entre sí lo que hace reconocer sus composiciones muy fácilmente, incluso algunas de ellas sin estructuras claramente definidas, pero eso sí, evocadoras, bellas y con unas melodías de un estilo romántico muy acentuado. Madre de Dios de la Palma tiene todo ese romanticismo que su creador trataba de dar a sus composiciones, él mismo definió la Semana Santa de Sevilla como puro romanticismo. Ha sido grabada en estudio en un par de ocasiones, a finales de los años 90' por la Banda de Música Fernando Guerrero de Los Palacios y por la Banda Municipal Julián Cerdán en el año 2002. D. Pedro Braña dirigía la Banda Municipal de Sevilla cuando el Viernes de dolores del año 1972 fue recibida como Hermana de Honor de nuestra corporación, aquel entrañable día el maestro haría interpretar a la Municipal en la Iglesia de San Pedro Madre de Dios de la Palma para deleite de todos los presentes.

Otro músico que estuvo al frente de la municipal otros tantos años más fue José Alberó Francés (1933) de la cual fue su



director desde 1973 hasta 2003. Albero compone un gran número de marchas, con estilos muy dispares entre sí a la hora de crearlas. Las de estilo fúnebre son las que más destacan de este autor, Santísimo Cristo de Burgos responde a este estilo y fue dedicada a nuestro titular en 1979.

Santo Cristo de Burgos es una composición netamente cofrade y costalera,...

Santo Cristo de Burgos de Juan Velázquez Sánchez (1942) fue compuesta en el año 1999 y grabada un año después por la banda que entonces acompañaba el paso de nuestra titular, la Banda Municipal Julián Cerdán, en su disco "A orillas del cielo". Santo Cristo de Burgos es una composición netamente cofrade y costalera, estilo muy cultivado por su autor en sus diversas obras. La marcha presenta la particularidad de incluir el *Tantum ergo*, el cual también se interpreta para música de capilla a nuestro Santísimo Cristo de Burgos. Juan Velázquez es profesor de la Banda Municipal y autor muy prolífico de marchas procesionales.

Terminamos con Madre de Dios de la Palma que es la composición más reciente, del año 2001. Su autor es Javier Alonso Delgado, músico joven madrileño afincado en Sevilla y auténtico enamorado de nuestra Semana Santa. Javier Alonso recibió el encargo de componer esta marcha para uno de los discos de la entonces Banda de Música de la Esperanza de Triana, dicho disco estaba dedicado a las hermandades del Miércoles Santo y fue grabado en el año 2001. La marcha dedicada a nuestra Dolorosa fue la primera marcha procesional de este prometededor músico, después de ésta también compondría para nuestra hermandad una trilogía de música de capilla. Madre de Dios de la Palma es una marcha con mucha fuerza, de carácter serio y, según las palabras de su propio autor, trata de evocar el recorrido de nuestro paso de palio por las calles San Juan y Sales y Ferré.

Este es el análisis que ofrecemos de las marchas procesionales que posee nuestra hermandad, composiciones algunas muy dispares entre sí, desde el estilo que Farfán marcó en aquellos años y que supuso la forma de concebir la música procesional tal y como ahora la conocemos, pasando por el romanticismo de Braña, hasta las nuevas composiciones de los últimos años de Albero, Velázquez o Alonso,

sin olvidarnos de la peculiar y andaluza de Quiroga.

A lo largo de estos últimos años se ha ido recuperando y enriqueciendo el patrimonio musical que posee nuestra hermandad desempolvando y reestrenando las partituras que en su día concibieron estos autores para nuestros titulares interpretándose en conciertos y tras el paso de palio de Madre de Dios de la Palma cada Miércoles Santo. Nuestras composiciones musicales también forman parte del inmenso patrimonio que poseemos y por ello estamos comprometidos y obligados a conservarlo, custodiarlo y por encima de todo, darlo a conocer, ya que forma parte de la historia pasada y presente de nuestra corporación y de unas personas que en su día las encargaron y crearon inspirándose en nuestro Santísimo Cristo de Burgos y Madre de Dios de la Palma.

Alejandro Aguilar de la Rosa

BIBLIOGRAFÍA

Anales de las Cofradías Sevillanas.
Juan Carrero Rodríguez

Diccionario Cofrade.
Juan Carrero Rodríguez

Un siglo de música procesional en Sevilla y Andalucía.
Manuel Carmona Rodríguez

El rincón de **Anita**

Tapas típicas sevillanas:

- * Cola de toro
- * Gambas con bechamel
- * Espinacas con garbanzos

Antigua Venta Ruiz
Plaza Cristo de Burgos, 23
Tlf. 954 21 74 61
41003 SEVILLA



1593-1943. ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS ANTECEDENTES Y REGLAS QUE HAN REGIDO NUESTRA HERMANDAD

La importancia de este estudio radica en que nos da una respuesta al porqué de muchas de nuestras reglas actuales, temas tan trascendentes en la Hermandad como la advocación de la Virgen, el día de la estación de Penitencia, fechas de los cultos etc.

Dada la magnitud del trabajo este año vamos a publicar una primera entrega que será completada en años sucesivos

Esta comparativa no pretende ser un estudio profundo de las distintas reglas que han regido nuestra Hermandad o sus antecedentes, desde su creación, sino tan solo una aproximación a las mismas desde el punto de vista histórico y social que depara numerosas sorpresas y curiosidades que entiendo deben ser perfectamente ordenadas y conservadas por nuestra Hermandad pues se trata de su propia historia y su propia vida.

De esta forma vamos a analizar distintas reglas que pudieron regir los antecedentes de la misma o que directamente rigieron sus destinos :



- * **1593** (Antecedentes) Reglas de la Hermandad y Cofradía de Luz y Sangre del Buen Fin.
- * **1883** Reglas del Santo Sudario de Nuestro Sr. Jesucristo, Santísimo Cristo del Buen Fin y Madre de Dios de la Palma.
- * **1932** Reglas de la Hermandad del Santo Sudario de Nuestro Sr. Jesucristo, Santísimo Cristo de Burgos y Madre de Dios de la Palma.
- * **1943** Reglas de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Cristo de Burgos, Negaciones y Lágrimas de San Pedro y Madre de Dios de la Palma.

En adelante solo haremos referencia al año de las reglas y no a los títulos.

Antecedentes de nuestra Hermandad son las reglas de 1593, que como curiosidad, no recogida en las reglas posteriores, se señala la obligación por parte del Mayordomo de su protocolización ante escribano público (notario) “ para conservar y guardar la regla y que puedan

sacarse todos los traslados (copias) que fuesen necesarios, como si fuesen originales”. En su Preámbulo se cita al Rey D. Felipe II, “ para honra y servicio de la católica y cesárea real majestad del Rey D. Felipe II, nuestro señor”. Igualmente de cita al Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro como guía del rebaño que compone los hermanos de nuestra



Hermanidad, señalándose como Cofradía de Estación de Sangre.

Particularidad previa de las reglas de 1883 es que no se llaman reglas sino constituciones y que su título comienza ya con el de "Hermanidad y Cofradía de Nazarenos".

Todas las reglas comienzan con el título de la Hermanidad, sus advocaciones y el día de su salida (Miércoles Santo tarde) a

excepción de las de 1943 que comienzan, como será en lo sucesivo, por los fines de la misma (ejercicio de la piedad cristiana y culto a las imágenes).

A continuación describiremos las distintas regulaciones de estas reglas de forma comparativa de más antigua a más moderna. Vamos a utilizar unas tablas para que nos resulte menos confusa la exposición.

TABLA I	Reglas 1593	Reglas 1883/1932	Reglas 1943
INSIGNIAS	La única insignia descrita es el estandarte que será de color azul con la inscripción de su advocación.	No regulan insignia alguna en su articulado.	No regulan insignia alguna en su articulado.
HÁBITO NAZARENO	Pueden salir tanto hermanos como hermanas con escapularios azules tanto los de luz como los de sangre y sin describir hábito alguno.	Solo se indica que habrán de vestir túnica y antifaz de lienzo.	El hábito penitente lo constituye : Túnica negra de satén con cola y botones negros en la costura delantera y bocamangas, antifaz de la misma tela y color con el escudo de la Hdad. bordado en seda de colores en su parte delantera y que mida 1 metro de alto sobre la cabeza del nazareno, cinturón de esparto amarillo y sandalias negras.
IMÁGENES	Se describen qué imágenes acompañarán en la Estación de Penitencia y la ubicación del Santo Sudario.	No se describen las imágenes en su articulado.	No se describen las imágenes en su articulado.
No describen los pasos ni el exorno floral de los mismos o el acompañamiento musical.			
SALIDA DE LA COFRADÍA. LA ESTACIÓN DE PENITENCIA	No refleja ninguna otra norma sobre la salida.	Se cita media hora antes y se leen las normas de salida para que todos sepan sus obligaciones. No se pueden levantar el antifaz hasta la entrada y en la calle han de guardar silencio y no dejar su sitio salvo por necesidad, en este caso lo ocupará un hermano canastillero. En la calle son responsables los diputados quienes darán cuenta al H. Mayor de quienes infrinjan las normas los que serán expulsados de la Hdad. en la primera junta.	Se define la Estación de Penitencia como acto piadoso y penitente . Todo lo relativo a la misma se acuerda por la Junta en su reunión de Cuaresma. Para obtener la papeleta de sitio es necesario tener 1 mes de antigüedad, estar al corriente de sus averiguaciones (cuotas) y no haber sido privado de este derecho por escándalo. La entrega se hará por el Mayordomo y Secretario y como fecha límite el Lunes Santo. Se regula la limosna establecida por la Junta, la entrega de túnicas y fecha de devolución y la obligación de los Priostes en la preparación de pasos, insignias, cera, enseres y de los Mayordomos en la contratación de costaleros y música. Se regula el inicio de la estación, oraciones a rezar, lectura de la lista de hermanos por el Secretario, entrega de insignias y cera por el Mayordomo y Priostes y organización de la Cofradía por el Diputado Mayor y Celadores. Exhorto del Director Espiritual, lectura de las ordenanzas por hermano que tenga buena voz . Al salir, los hermanos cantarán el "Perdón ¡oh Dios mío !". Los pasos se pararán solo para descanso de los que los lleven y nunca donde se pronuncien cantos o actos profanos. Al llegar a la catedral se arrodillarán ante el Altar mayor y rezarán Padre nuestro, Ave María y gloria y al entrar de regreso al templo el "Stabat Mater" hasta la entrada del palio. Igualmente se determinan las oraciones a rezar una vez dentro del templo por el preste y el acto de culto a celebrar caso de suspensión de la salida.



TABLA II	<i>Reglas 1593</i>	<i>Reglas 1883/1932</i>	<i>Reglas 1943</i>
RECEPCIÓN DE HERMANOS Y CUOTAS	Curiosa la normativa de estas reglas que, al igual que las posteriores, serían hoy tachadas de racistas. El nuevo hermano ha de ser de buena vida y fama. Quedan excluidos los moriscos, mulatos, negros y gitanos y los de otra nación no sujetos a nuestra Santa Madre Iglesia. Como cuota de entrada pagará el hombre 6 reales y 1 vela, la mujer 4 reales y 1 vela y el de sangre la voluntad. Es significativo que los puestos de la cofradía se heredan por el hijo mayor. No se fija cuota mensual pero se abre la posibilidad de aumentar la cuota de entrada 1 ducado para reducir gastos.	Hablan de la "calidad para ser hermano", pues serán de ambos sexos, católicos de buena vida y fama y costumbres y no ser descendientes de moros, judíos, moriscos y mulatos. En estas reglas e finales del XIX se incluyen a los "moros" y se excluyen a los "gitanos". La admisión se hará por propuesta al H. Mayor, pagando una libra de cera	Han de ser católicos y vecinos de Sevilla (no se admitía a nadie de fuera ni aún de un pueblo de la misma provincia). Han de cumplir las obligaciones de los cristianos, oír misa y comulgar por Pascua. No pertenecer a sectas o sociedades condenadas por la Iglesia y tener 16 años. Los menores y mujeres solo pertenecerán para disfrute de las gracias e indulgencias. No ha de ser escandaloso ni tenido por mal concepto. Si no es aceptado e insiste se llevará a la Junta de Gobierno para votación con bolas blancas y negras. Las averiguaciones (cuotas) serán mensuales sin cantidad fija en las reglas sino que será el Cabildo General de Cuentas quién las fije teniendo en cuenta el valor del kilo de cera como regulador de la cuantía. Se encarece a los miembros de la Junta, cargos honorarios y auxiliares que aumenten el importe de su cuota para incrementar el tesoro de la hermandad. No existe Bolsa de Caridad pero la Junta puede dispensar el pago de las cuotas a los hermanos pobres y socorrerlos con una limosna e interesar de los otros hermanos les ayuden de forma particular

TABLA III	<i>Reglas 1593</i>	<i>Reglas 1883/1932</i>	<i>Reglas 1943</i>
OFICIALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO <i>Composición</i>	Dos Alcaldes, un Escribano de Mesa y otro de Penas, un Mayordomo, un Prioste, un Fiscal y nueve Diputados (uno que sea el Mayor), aunque pueden llegar hasta doce. En total de 16 a 19 oficiales.	Un Hermano Mayor, un Mayordomo, dos Conciliarios, dos Fiscales, dos secretarios, un Diputado Mayor, diez Diputados de Culto, cuatro Diputados de Gobierno y dos Priostes. En total 25 oficiales.	Un Director espiritual, un hermano Mayor, un Teniente HM, un Vice-Teniente HM, cuatro Consiliarios, un Mayordomo, dos Secretarios, un Contador, dos Priostes, un Celador, un Diputado Mayor y cuatro Diputados de Gobierno. En total 19 oficiales. De los requisitos para ser elegido nada hablan las anteriores reglas pero estas exigen : Ser cofrade, mayor de edad, 1 año de antigüedad, católico y que conste públicamente que va a misa todas las fiestas y comulga en Cuaresma o Pascua; ser vecino de Sevilla, de moralidad intachable y honradez ciudadana y no pertenecer a secta o sociedad prohibida.



BESAPIÉS 2004

Se hizo el montaje en la Capilla de San Pedro Ad Vincula, en el plano del fondo el cuadro de Roelas iluminado por seis "marías" con cera tiniebla, y exorno floral con centro y dos jarras a los lados con claveles "rojo sangre".

En el segundo plano en las esquinas dos piñas de blandones y segundillos también con cera tiniebla. En el primer plano el Cristo con las potencias de oro (de Armenta). La cruz rematada con los casquillos de plata dorada (de Villareal) iluminado a los lados por tres segundillos igualmente con cera tiniebla.

El exorno floral: las bases y el formero de la cruz con claveles "rojo sangre".

Foto: J. M. Silva



TABLA IV	<i>Reglas 1593</i>	<i>Reglas 1883/1932</i>	<i>Reglas 1943</i>
OFICIALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: <i>Particularidades de los cargos.</i>	El Escribano llevará 4 libros, 3 con su abecedario para hermanos de luz, de sangre y hermanas, con fecha de entrada y cuota y otro para los cabildos y sus acuerdos, firmados por Alcaldes y Oficiales, Escribano y algunos hermanos. El Mayordomo recibe los bienes por inventario y corre por su cuenta los que faltan. El Escribano de Penas llevará un libro de penas, indicando la causa, la pena y su pase al fiscal para el cobro. Los Alcaldes se sentarán siempre en la cabecera de la mesa y en medio el escribano que llevará el estandarte, utilizando aquellos varas de orden. El Fiscal llevará otra vara, los Mayordomos y Priostes llevarán velas y los Diputados llevarán bastones azules para mantener el orden. Este organigrama se establece tanto para actos internos como externos como preeminencias oficiales.	Obligación de todos los oficiales de la Junta asistir a todas las Funciones de la Hermandad y a todas las Juntas Generales y Particulares presididas por el Hermano Mayor como máxima autoridad. Los Conciliarios serán consultados por el resto de los oficiales cuando no se cite a la Junta. El Mayordomo tendrá todos los haberes, útiles y alhajas para su uso. Los Fiscales cuidarán en los cabildos que haya paz y sosiego y se entre sin armas. El Secretario 1º toma nota de lo ocurrido en los cabildos y lo sustituye el 2º. Los Diputados de Culto y Gobierno asistirán a todos los actos de la Hermandad y los 4 de Gobierno cuidarán del arreglo de la cofradía cuando haga Estación de Penitencia, dirigidos por el D. Mayor. Los Priostes cuidarán del aseo del Altar y habrá 3 camareras, para la Virgen, el Cristo y el Sto. Sudario. Por los Secretarios y Mayordomos se llevarán libros de hermanos y hermanas, de acuerdos de Junta y nombramiento de Oficiales, de inventario, de limosnas de hermanos y de gastos	Se regula ya al Director Espiritual, nombrado por el Rvdo. Prelado Diocesano, pudiendo asumir sus funciones el Párroco de S. Pedro. Ha de fomentar la vida espiritual de los hermanos siendo ayudado por 2 miembros de la Junta y tendrá posición de honor en los cabildos pero solo con voz. El H. Mayor será la cabeza y guía de la Hdad., presidirá actos y cultos y vigilará que la Hermandad cumpla con sus fines y los miembros de la Junta con sus obligaciones. Lo sustituye el Tte. H. Mayor y el Vice-Tte. H. Mayor. Los Consiliarios (en esta ocasión cambia la denominación, s por c, Conciliario), tienen la condición de edad, respeto y virtud y aconsejan en los asuntos de la Junta, uno al Mayordomo y Contador, otro a los 2 Secretarios, otro a los Priostes y Celador y otro al D. Mayor y de Gobierno. El Mayordomo será persona de gran amor, interés y sacrificio por la Hdad., tendrá en custodia los bienes, alhajas y objetos de culto, cobrará las averiguaciones y limosnas, llevará el libro de entradas y salidas y hará el presupuesto junto al Contador. El Secretario 1º levantará acta de Juntas y Cabildos en el libro de actas, llevará el libro de hermanos y bienhechores, citará a Juntas Cultos y Cabildos y firmará con el Mayordomo el inventario. Lo sustituye el Secretario 2º quién, además, llevará el archivo de la Hdad. El Contador llevará la contabilidad de la Hdad., un libro de cargo y data para las cuotas y formulará con el mayordomo el presupuesto anual. Los Priostes prepararán lo necesario para los cultos, pudiendo quedar el 1º para cuidar capilla y altares y el 2º para los pasos y enseres de la Estación de Penitencia. El Celador, actual Fiscal, cuidará del cumplimiento de las reglas exigiendo el cumplimiento de sus obligaciones a los oficiales de la Junta y hermanos en general. Cuidará que los cultos se celebren con arreglo a la Liturgia y dará el visto al ingreso de un hermano y si lo considera no digno dará cuenta al H. Mayor para que lo disuada y si insiste se votará en Junta de Gobierno. El D. Mayor cuidará del mejor orden y devoción en los cultos, compostura y piedad junto con el Celador. En la organización de los actos gozará de máxima autoridad. Será auxiliado por los 4 Diputados de Gobierno, ocupándose uno cada trimestre. Los Diputados de Culto no formarán parte de la Junta de Gobierno, serán nombrados por la misma para auxiliar a los oficiales en sus cargos

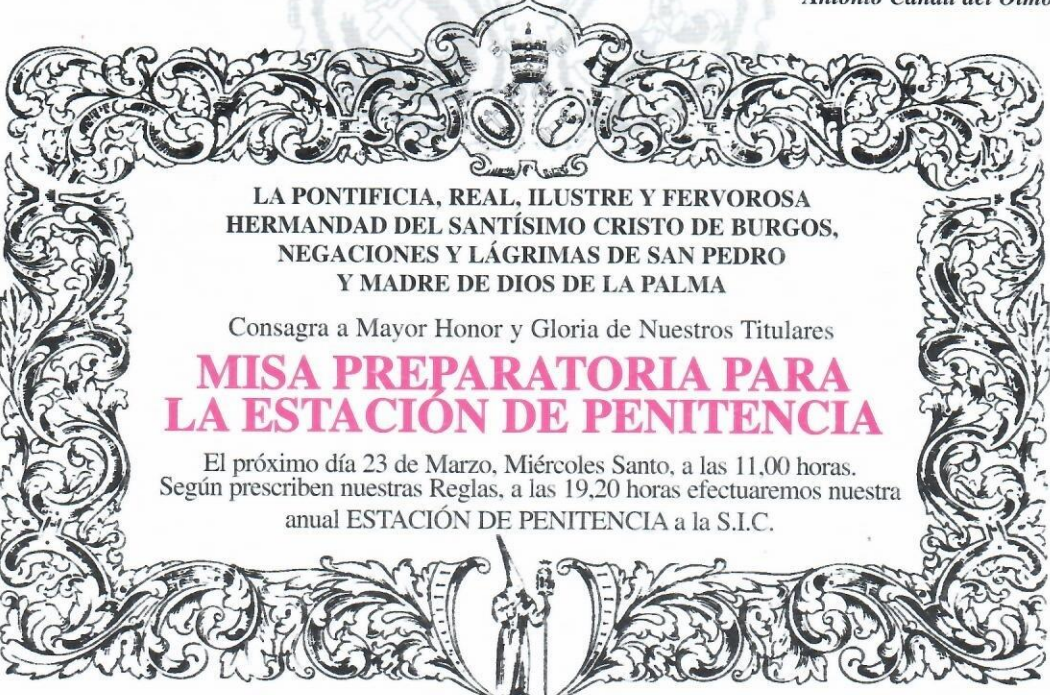


TABLA V	<i>Reglas 1593</i>	<i>Reglas 1883/1932</i>	<i>Reglas 1943</i>
CABILDOS GENERALES	Nos habla de cabildos generales y de oficiales. A los generales asisten todos los hermanos y hermanas y son 3 : El tercer día de Pascua de Navidad, el segundo día de Pascua Florida (elección de oficiales) y el día de Nuestra señora de Agosto. En el cabildo de elecciones se lee toda la regla para saber las obligaciones y quién no comparezca se le multa con 1 real .	Juntas Generales son : Junta de Salida (2º domingo de cuaresma), para designar diputados, hermanos y oficiales, insignias que llevarán, sitio a ocupar y cuota a contribuir. Cuando lo estime el H.Mayor y los Conciliarios pueden convocar Junta General debiendo asistir al menos doce vocales. Junta de Elecciones donde se elige el H.Mayor quién propone para Conciliario 1º y así sucesivamente a todos los oficiales menos a los Priostes que son nombrados por el Mayordomo.	Cabildos Generales y Particulares de la Junta de Gobierno. Los preside el H.Mayor evitando discusiones violentas, ofensas o palabras que desentonen y tiene voto de calidad. El Cabildo General de Cuentas y Elecciones se señala por el H.Mayor un domingo de octubre en primera citación. Puede empezar pasada media hora si están presentes 15 hermanos. Se toma nota de los asistentes, se rezan las preces de rigor por el Director Espiritual y el Contador lee las cuentas previamente examinadas por la Junta de Gobierno, si el cabildo no está de acuerdo con las cuentas se hacen las modificaciones procedentes. Para la buena marcha económica de la Hdad. en la Junta celebrada antes de las elecciones se aprueba el presupuesto de gastos e ingresos presentado por el Mayordomo y Contador puesto que el ejercicio económico empieza el 1 de octubre de cada año y termina el 30 de septiembre del siguiente. Estas cuentas y presupuesto es el que se presenta al Cabildo General para su aprobación y luego se someten a la Autoridad eclesiástica. A continuación se elige la nueva Junta de Gobierno. Escrutadores serán Celador y D.Mayor regulando los votos el Secretario. Los votos serán secretos para cada cargo pero también puede votarse en conjunto. Asiste el Director Espiritual como representante de la Autoridad Eclesiástica. Se puede elegir a la misma persona hasta por 5 años y se requiere mayoría absoluta, caso de empate decide el H.Mayor. Si pasan 3 meses sin convocarse este cabildo la Hdad. pierde el derecho a elegir Junta de Gobierno que pasa al Reverendo Ordinario. Por otro lado la Junta puede convocar Cabildo General Extraordinario a instancia del H.Mayor o acuerdo de la misma para un asunto de extraordinaria importancia. Es necesaria la presencia del Director Espiritual y de 21 hermanos.



TABLA VI	Reglas 1593	Reglas 1883/1932	Reglas 1943
CABILDOS DE OFICIALES	Los cabildos de oficiales serán 12, cada primer domingo del mes y el oficial que no acuda pagará una libra de cera. El quórum será de 6 diputados, un Alcalde, Mayordomo, Fiscal, Prioste y dos hermanos. Se prohíbe jurar en los cabildos bajo multa de medio real. Se prohíbe comparecer con armas excepto el Fiscal que permanecerá de pie con espada y vara. Cada uno tiene asignado asiento fijo en el cabildo. En el cabildo de elecciones de Pascua Florida, los dos Alcaldes junto con dos hermanos antiguos nombran a conveniencia un Mayordomo y un Prioste, quienes si se niegan a aceptar pagan una multa de dos arrobas de cera. Se nombran dos Escribanos y dos Alcaldes, pudiéndose elegir a uno de los viejos pero el otro ha de ser nuevo. Los Alcaldes elegidos nombran a los Diputados y no pueden reelegirse cargos por mas de 3 años. En este cabildo se señala día para pedir cuentas al Mayordomo y Prioste con memoria jurada de los gastos.	Juntas de Oficiales han de celebrarse una cada ultimo domingo del mes para disposición y gobierno de la Hermandad, inscripción de nuevos hermanos, partidas y limosnas recibidas, proveer cargos vacantes y elección de los concurrentes. No existen elecciones todos los años sino que el hermano elegido puede desempeñar su función siempre, mientras no dimita o cometa faltas en su cometido en cuyo caso será juzgado por la Junta General. Como normas de comportamiento nos indica que en los cabildos se estará con sosiego y quietud, en silencio, sin voces ni escándalos, sin armas, sin hacer juramentos ni votos ni se descompongan de obras o palabras. Si lo hicieren pagará una multa de media libra de cera y si reincide se formará voto de expulsión.	Cabildos Particulares. La Junta de Gobierno como órgano de administración y dirección ha de reunirse necesariamente : 1.º En el mes de enero para los cultos a celebrar antes de Semana Santa. 2.º El 1º o 2º domingo de cuaresma para preparar la Estación de Penitencia. 3.º En el mes de junio para la fiesta en honor de San Pedro. 4.º En el mes de octubre para el informe de las cuentas y propuesta de candidatura de elecciones. 5.º En el mes de noviembre para toma de posesión y elección de cargos honoríficos y auxiliares. 6.º Siempre antes de celebrarse un Cabildo General. 7.º Si lo estima el Director Espiritual o lo piden 3 oficiales. Se celebra siempre que estén presentes 8 oficiales, rezándose las preces de rigor, se lee el último cabildo y se tratan los asuntos con comedimiento y moderación. Además la Junta de Gobierno puede crear comisiones y delegaciones para el mejor régimen administrativo y de gobierno de la Hdad., para cultos, reformas, cuentas etc. Las formarán miembros de la propia Junta y otros hermanos. Nunca pueden tener las atribuciones privativas de la Junta de Gobierno o el Cabildo General. Igualmente la Junta puede nombrar a hermanos merecedores de ello para cargos honorarios

Antonio Candil del Olmo



**LA PONTIFICIA, REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA
HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE BURGOS,
NEGACIONES Y LÁGRIMAS DE SAN PEDRO
Y MADRE DE DIOS DE LA PALMA**

Consagra a Mayor Honor y Gloria de Nuestros Titulares

**MISA PREPARATORIA PARA
LA ESTACIÓN DE PENITENCIA**

El próximo día 23 de Marzo, Miércoles Santo, a las 11,00 horas.
Según prescriben nuestras Reglas, a las 19,20 horas efectuaremos nuestra
anual ESTACIÓN DE PENITENCIA a la S.I.C.



EL AZULEJO

El taller del ceramista evocaba un mítico laberinto donde los tintes, los pocillos y los pinceles trataban de burlar, en equilibrios imposibles, entre azulejos, teselas y dibujos. Las labores de encargo y los trabajos propios rivalizaban en pugna por un espacio digno donde dejar escapar los primores de la labor, por entre los escasos huecos libres del estudio.

El artista se halla frente a su último trabajo. Se trata de un retablo cerámico de gran porte, encargo de una Hermandad con las arcas exiguas y parca de recursos. Es donación de D. Luis Ximénez de Sandoval y la tramitación de todo lo referente a su pintura y colocación se debe al trabajo del mayordomo, D. Eulogio Castañeda. Lo ha pintado, con la técnica tradicional (sobre "vedrío") Facundo Peláez y el ceramista lo retoca al aguarrás y lo rubrica: A. Kiernam. Al gusto clásico. Como siempre.

Tiene Antonio Kiernam Flores fama justamente consolidada de artista fino y sentido. Es, ciertamente, el maestro. Se cuentan por docenas los trabajos que ostentan su nombre por los muros y plazas de la ciudad. Más esta vez es diferente.

Antonio Kiernam experimenta un sentimiento de desasosiego frente a este Jesús Crucificado en la dura estepa burgalesa; desconoce claramente si son los azules grisáceos resquebrajados por la gloria que amortaja el cuerpo exánime del Rabí, o si se trata de los verdes terrosos y los ocre mortecinos del suave páramo del Gólgota o si, acaso, fuere la soledad absoluta y total del Cristo clavado en el leño equidistante entre Burgos y Sevilla lo que seduce y cautiva su fina sensibilidad de pintor de azulejos.

Sí, decididamente es su mejor obra. O, al menos, la que resulta más de su gusto. Y hasta

el momento de entregarla a la corporación, la disfruta serenamente en la intimidad de la fábrica de la calle San Jorge.

Tiempo más tarde, en sigilo y como furtivo que marcha al encuentro de una presa ansiada y definitiva, una mañana acudió a ver su obra predilecta, ya adosada al muro parroquial. Los cielos azules refulgían sobre las undosas nubes del horizonte; los amarillos vibraban sobre la tez morena y cálida del Crucificado estallando en trazos verdes y corintos. Sobre el celaje, claramente inspirado a partir de un grabado de Gustavo Doré, el Cristo de Burgos le contemplaba, a través de sus párpados cerrados, levantando dulcemente la cabeza. Y Antonio Kiernam supo, una vez más, que decididamente era su mejor obra.

Desde entonces, en todas las ocasiones que su trabajo se lo permitía, tomaba el camino de la antigua plaza de Argüelles y se sentaba en los veladores del bar "La Llave de San Pedro". Pasaba las mañanas de domingo contemplando, entre absorto y complacido, las líneas puras y austeras del viejo Cristo, ahora redivido y brillante, renacido por los rayos del sol en los muros de ladrillo.

Murió el pintor. Ya había desaparecido, años antes, el viejo bar de "la Llave de San Pedro". Se perdieron las calles angostas, los veladores de mármol, el tranvía sinuoso y aquella plaza provinciana y estrecha, arrasados todos por un río inclemente de asfalto y orillado de cemento y cristal. Más el relato del ceramista sentado en la mesita de cenador me la contó, una mañana de Marzo de hace quince años, un camarero en un café de la Ronda de Capuchinos: se llamaba "La Llave" y había perdido el nombre del Apóstol cuando su padre hubo de emigrar con el negocio familiar, desde la esquina de Imagen y Bolsa, a la avenida de extramuros.

Manuel M^a Ventura Rodríguez



Calendario de Cultos, Actos y Papeletas de sitio

DÍA DEL MES		Día de la semana	Hora	CULTO/ACTO
FEBRERO	18	VIERNES	20,30	MISA DE HERMANDAD
	19	SÁBADO	21,30	ENSAYO-COSTALEROS: IGUALÁ
	25	VIERNES	20,30	MISA DE HERMANDAD
	26	SÁBADO	21,30	ENSAYO-COSTALEROS
	27	DOMINGO	9,00	CONVIVENCIA EN LA ALDEA DEL ROCÍO
MARZO	4	VIERNES	20,30	MISA DE HERMANDAD
	5	SÁBADO	21,30	ENSAYO-COSTALEROS: MUDÁ
	7	LUNES	DE 19,30 A 21,30	REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO PARA: CIRIOS, CRUCES, ACÓLITOS, MONAGUILLOS Y PAJES COSTALEROS
	8	MARTES		
	9	MIÉRCOLES		
	10	JUEVES		
	11	VIERNES	20,30	MISA DE HERMANDAD
			21,00	CONFERENCIA SOBRE LA SÁBANA SANTA
	12	SÁBADO	20,45	VÍA CRUCIS
	13	DOMINGO DE PASIÓN	9,30 A 21,30	BESAPIÉS
			21,00	TRASLADO DEL STMO. CRISTO DE BURGOS AL PASO
				ENSAYO-COSTALEROS. MUDÁ Y RETRANQUEO
	14	LUNES	19,30 A 21,30	REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO PARA: INSIGNIA, CELADOR, ENLACE, VARA, DIPUTADO, FISCAL, ANTEPRESIDENCIA, BOCINA, MANIGUETA Y PRESIDENCIA
	15	MARTES		
	16	MIÉRCOLES		
	17	JUEVES	21,00	REUNIÓN HNOS. QUE HACEN POR 1.ª VEZ LA ESTACIÓN DE PENITENCIA
	18	VIERNES DE DOLORES	20,30	FUNCIÓN SOLEMNE A MADRE DE DIOS DE LA PALMA
	19	SÁBADO	12,30	PREPARACIÓN PARA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA
			11,00	MISAPREPARATORIA PARA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA
			19,20	ESTACIÓN DE PENITENCIA A LA SANTA IGLESIA CATEDRAL



ALTAR DE TRIDUO 2004

La Virgen se vistió con la saya morada, tocado de raso y manto de camerín granate bordado en oro. Lució la corona de Marmolejo. Sobre fondo de cortinaje de damasco granate figuraba el altar con tres gradas rematadas por nuestro dosel, compuesto por dos piñas de cera blanca, con un total de ochenta y dos candeleros, la Virgen sobre la peana de salida. En la calle central ramo con claveles blancos. El plan de altar, sobre paño de mesa, en el centro el sagrario de la Sacramental y seis jarras con "bolas" de claveles blancos, intercaladas con candeleros con cera blanca.

Foto: J. M. Silva

